



HISTORIA INDUSTRIAL

ECONOMÍA Y EMPRESA

35

Año XVI
2007·3



J. ASTIGARRA Y J.

ZABALZA, *Los diccio-*

narios de Comercio y

formación de los grupos

empresariales vizcaínos.

M. ROUGIER, *Crédito e*

Economía en el s. XVIII español. P.



industria en tiempos de Perón. J. L.

DÍAZ MORLÁN, *La importancia de*



GARCÍA RUIZ, *Nuevos datos sobre flujos*

los acuerdos internacionales en la



regionales de la banca española en el s. XX.

NOTAS DE INVESTIGACIÓN · RECENSIONES



35

SUMARIO

ARTÍCULOS

- Los diccionarios de Comercio y Economía en el siglo XVIII español* 13
JESÚS ASTIGARRAGA Y JUAN ZABALZA

- La importancia de los acuerdos internacionales en la formación de los grupos empresariales vizcaínos, 1812-1936* 47
PABLO DÍAZ MORLÁN

- Crédito e industria en tiempos de Perón, 1944-1955* 79
MARCELO ROUGIER

- Nuevos datos sobre flujos regionales de la banca española en el siglo XX* 115
JOSÉ LUIS GARCÍA RUIZ

NOTAS DE INVESTIGACIÓN

- Las importaciones de relojes y automóviles en América Latina durante 1925. Una aproximación desde el punto de vista de la renta y su distribución* 143
CÉSAR YÁÑEZ Y MARC BADIA-MIRÓ

- Restricciones de energía eléctrica en los primeros años del franquismo. Las Delegaciones Técnicas Especiales para la regulación y distribución de energía eléctrica, 1944-1958* 165
FRANCESC-XAVIER BOSCH

RESEÑAS

- Alessandro Roncaglia, *La riqueza de las ideas. Una historia del pensamiento económico* 189
por Juan Zabalza

Miguel A. Casasnoves, <i>Història Econòmica de Menorca. La transformació d'una economia insular (1300-2000)</i>	193
por Carles Sudrià	
Miguel A. Pérez de Perceval, Miguel A. López Morell, Alejandro Sánchez Rodríguez (eds.), <i>Minería y desarrollo económico en España</i>	199
por Albert A. Broder	
Pedro Lains, <i>Los progresos del atraso. Una nueva historia económica de Portugal, 1842-1992</i>	203
por Pere Pascual	
Pere Pascual y Paloma Fernández (eds.), <i>Del metal al motor. Innovación y atraso en la historia de la industria metal-mecánica española</i>	209
por Domingo Cuellar	
Louis Galambos, Takashi Ikino y Vera Zamagni (eds.), <i>The Global Chemical Industry in the Age fo the Petrochemical Revolution</i>	215
por Arjan van Rooij	
Ana Moreno Garrido, <i>Historia del Turismo en España en el siglo XX</i>	219
por Carmelo Pellejero	
Pablo Martín Areña y Elena Martínez Ruiz (eds.), <i>La economía de la guerra civil</i>	223
por Carlos Barciela	
A. M. Bernal, A. Florencio Puntas, R. M. Madrid Calzada y J. I. Martínez Ruiz, <i>Ingeniería industrial en Andalucía. La labor de AICIA (1982-2007)</i>	227
por Juan Fco. Zambrana	

ARTÍCULOS

- JESÚS ASTIGARRAGA
 - JUAN ZABALZA
- PABLO DÍAZ MORLÁN
 - MARCELO ROUGIER
- JOSÉ LUIS GARCÍA RUIZ

Los diccionarios de Comercio y Economía en el siglo XVIII español

● JESÚS ASTIGARRAGA
Universidad de Zaragoza

● JUAN ZABALZA
Universidad de Alicante

Introducción*

A medida que se va profundizando en el estudio de los procesos de institucionalización de la Economía Política en los diferentes contextos nacionales o locales, los economistas son cada vez más conscientes de que el discurso económico no ha sido homogéneo en todos los países europeos. Aunque, casi desde su mismo origen, la Economía Política alcanzó un status de disciplina relativamente cosmopolita, incluso cuando sus conocimientos eran utilizados en defensa de los intereses económicos nacionales, factores de muy diversa índole asociados a las peculiaridades de los diferentes marcos nacionales o locales, como las tradiciones filosóficas o políticas, los diferentes sistemas educativos o la dispar naturaleza de las instituciones económicas, terminaron por contaminar la supuesta pureza cosmopolita del discurso económico y por situarnos ante la evidencia de la existencia de diversos “estilos nacionales de Economía Política”¹. A su vez, esta evidencia no sólo está contribuyendo a mostrar la disparidad intrínseca a la evolución de la ciencia económica en los diferentes países respecto a cuestiones tan decisivas como el grado teórico en la aproximación a los problemas económicos, la institucionalización de la Economía Política o la adaptación de las ideas económicas universales a los diferentes debates económicos nacionales, sino que también está sirviendo para rehabilitar el interés, de cara a una correcta y plural

* Este trabajo forma parte de una investigación más extensa sobre “La Economía en los diccionarios y las enciclopedias del Siglo XVIII en España”, publicada en su versión inicial en la colección de Documentos de trabajo de la Asociación Española de Historia Económica: DT-AEHE nº 0607.

1. Lluch (1980); Albertone-Masero (1994).

reconstrucción de la Historia del pensamiento económico, de la literatura económica elaborada por profesionales *quasi* –o no– especialistas, así como de fuentes para la investigación normalmente tan poco valoradas como los manuales, la literatura periódica o las obras de popularización de los conocimientos económicos.

En esta línea, recientemente, se ha comenzado a estudiar la relevancia de los diccionarios y las enciclopedias –especializados o no– de Economía en los procesos de elaboración, adaptación y difusión del pensamiento económico². Un estudio de esta naturaleza remite a la enorme influencia que se atribuye al movimiento enciclopédico en la historia cultural europea moderna, particularmente a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Más aún cuando dicho movimiento, cuyo origen se sitúa en el *Gran dictionnaire historique* (1674) de L. Moreri, no solo dio como fruto obras tan emblemáticas como el *Dictionnaire historique* (1697) de P. Bayle, la *Cyclopaedia* (1728) de E. Chambers o la *Encyclopédie* (1751-1775) de Diderot-D'Alembert, sino que acabó extendiéndose a la gran mayoría de países europeos –no sólo Francia, sino también Italia, Gran Bretaña o Alemania contaron con grandes compilaciones autóctonas³– y se fue complementando con otro que produjo obras alfabéticas más reducidas y de carácter especializado. La multiplicación de diccionarios científicos y técnicos constituye un aspecto todavía poco conocido del proceso de popularización de la ciencia que acaeció en toda Europa a medida que el latín fue sustituido por las lenguas vulgares y el desarrollo científico se extendió a nuevas ramas del conocimiento. Otros “*massive works*”, como diccionarios, léxicos o vocabularios, construidos siguiendo el doble principio del afán de inventariar y ordenar el conocimiento universal y del uso con ese fin del artificio del orden alfabético, conocieron durante “*l'âge d'or*” del siglo XVIII una eclosión desconocida. De esta manera, el viejo ideal de la recopilación enciclopédica que nos legaron nuestros ilustrados se ha presentado unido a la convicción, también profundamente arraigada en el siglo XVIII, de que, en palabras de Condillac⁴, una “ciencia bien tratada no es más que un lenguaje bien hecho”, o, yendo aún más lejos, a la pretensión, bien ejemplificada en el “visionario” intento de Condorcet⁵, de crear una *langue universelle* que, junto a la esfera científica, se extendiera también a la metafísica, moral o política.

Todo esto es válido sólo de una manera parcial para el caso de España: como ha precisado Álvarez de Miranda⁶, su papel en la literatura enciclopédica del siglo XVIII europeo fue más bien marginal. Aunque nuestros ilustrados

2. Un primer balance puede encontrarse en los números monográficos 41 y 42 (2001) que dedicó a “*Le grande “voci” nei dizionari specializzati (e non) di Economia*” la revista *Storia del pensiero economico*.

3. Abbattista (1996); Höhmann (2001).

4. Condillac (1776).

5. Condorcet (1772-1774, pp. 1013-1014).

6. Álvarez de Miranda (1995, 1997).

más insignes –Campomanes, Jovellanos, etc.– promovieran la realización de diccionarios y participaran en su elaboración, en nuestro país solo fue traducida una de las grandes obras enciclopédicas europeas –el *Dictionnaire* de L. Moreri– y no llegó a elaborarse una gran compilación enciclopédica autóctona⁷. No obstante, de cara a un balance más definitivo, resulta necesario proseguir el análisis de la fortuna española de las obras enciclopédicas especializadas, en nuestro caso, en el ámbito del “comercio” y la “economía”. Gómez de Enterría⁸ ha mostrado que la eclosión de la Economía Política en España a lo largo del siglo XVIII determinó “la aparición de un vocabulario nuevo que inicia su proceso de instalación en la lengua a partir de las obras de literatura económica” publicadas durante el mismo. Este *neoléxico* referido al comercio y la economía, alimentado a través del caudal de las traducciones, inspirado en el francés como lengua de mayor prestigio y formado principalmente por neologismos nuevos o de sentido –el caso de voces como “economistas”, “concur-rencia”, “capitalista”, etc.–, cohabitó con términos de carácter tradicional y a lo largo del siglo XVIII se configuró como un vocabulario en periodo de formación, si bien, sin duda, de uso creciente a medida que transcurrió ese siglo⁹. En esta línea, diversos estudios de carácter cuantitativo¹⁰ han insistido en que a lo largo del mismo, y a pesar de la debilidad enunciativa del término “economía” frente a otros –“comercio”, “industria” o “agricultura”– y de la pluralidad de adjetivos que le acompañaron –“pública”, “política”, etc.– se asistió, en particular a partir de 1740, a un proceso de emergencia en el discurso escrito español de la “economía”, de acuerdo con una bella expresión de J. Vilar¹¹, como un “saber con nombre”. Por estos motivos, el estudio del papel de España en la historia de los diccionarios de “comercio” y “economía” europeos del siglo XVIII, apenas abordado hasta la fecha¹², constituye un prisma de enorme interés para desvelar rasgos nuevos del proceso de emergencia de nuestra ciencia. El telón de fondo de este trabajo es el periodo transcurrido entre 1722-1730 y 1784-1788, fechas de la publicación del primer diccionario de comercio, obra de J. y L.-Ph. Savary des Brulons, y del último de ese siglo, y primero de contenido económico, editado en el seno de la *Encyclopédie Méthodique*.

7. El éxito más notable se alcanzó en el ámbito de los diccionarios lexicográficos, merced al pionero *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), que tuvo una prolongación, aunque en un campo más preciso, en el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-1793) de E. Terreros.

8. Gómez de Enterría (1996, 1997).

9. Asimismo, Álvarez de Miranda (1992).

10. Ugarte (1996).

11. Vilar (1978, pp. 55-57).

12. Una primera y breve interpretación sobre esta cuestión, planteada respecto al conjunto de la realidad ibérica, se encuentra en Astigarraga-Zabalza-Almodovar (2001, pp. 26-28). No obstante, este trabajo, no sólo la matiza, sino que la amplía y completa de una manera muy sustancial en todo lo referido al caso del siglo XVIII español.

Oikonomia y comercio en la literatura enciclopédica del siglo XVIII

Si algo caracteriza a los primeros diccionarios de la historia de nuestra disciplina es que su contenido económico aparecía en ellos referido a ramas de conocimiento más amplias, algo lógico si tenemos presente que, hasta bien entrado el siglo XIX, sus cultores más insignes, comenzando por los propios F. Quesnay y A. Smith, entendían que la Economía Política carecía de autonomía disciplinar. Muchos de los autores de las voces de contenido económico insertas en la literatura enciclopédica asimilaban esa disciplina a la antigua concepción aristotélica de la *oikonomia* o *oeconomia* como administración o gobierno de la casa o la hacienda doméstica, o bien a la mera ampliación de la misma al ámbito público o al nivel superior del Estado, transfiriéndose al soberano las funciones de administración características del propietario doméstico, lo cual, a su vez, les permitió hablar, por simple analogía, de la existencia de una Economía Política, Pública o Civil¹³. Esta concepción tradicional fue hegemónica en los diccionarios lexicográficos y de ámbitos disciplinares fronterizos a la Economía Política, en particular, los de agricultura –o, en general, de economía rural o *re rustica*– y de artes y oficios. Aunque las muestras sobre el conservadurismo de este tipo de obras son amplias y muy elocuentes, es importante subrayar que su influencia se vio reforzada debido a que ambos tipos de diccionarios contaron con textos alfabéticos propios antes de que fueran publicados los primeros sobre “comercio”. No hay que olvidar que, en el siempre ilustrativo mundo francés, durante el periodo 1666-1750 numerosas obras enciclopédicas se ofrecieron como un canal de divulgación de la *oikonomia* y de los conocimientos útiles asociados a ella, tanto en las enciclopedias generales –Moreri, Trevoux, etc.– como en los diccionarios especializados, con una intensidad especial a medida que se multiplicaban los versados sobre la agricultura, la historia natural y las artes de la *maison rustique* o la *oeconomie de la campagne* –L. Liger d’Auxerre, A. Pluche, etc.–, y, más en particular, a partir de la publicación en 1709 del *Dictionnaire Oeconomique* de N. Chomel, punto de arranque de un gran número de diccionarios divulgativos, *abregés* o *portatives* que conocerá el siglo XVIII francés¹⁴.

El léxico de la *oikonomia*, con presencia dominante también en la literatura enciclopédica española del siglo XVIII, tuvo, sin embargo, escasa incidencia en la aparición de los primeros diccionarios sobre “comercio”, así como en su evolución posterior. En el substrato de éstos se hallaba una cultura mercantil europea que, a lo largo del siglo XVII, comenzó a generar un tipo de tratados en los que el vocablo *oikonomia* fue reemplazado por el de “comercio” –“trade” o

13. Guidi (1994).

14. Bourde (1767, vol. I, pp. 233-235).

“commerce”—¹⁵. Bajo esta rúbrica se agruparon dos tipos de trabajos. En primer lugar, los manuales para comerciantes. Este tipo de obras, con antecedentes en los libros de ábaco y de la *pratica della mercatura* de la Edad Media italiana, recogían conocimiento bien *proposicional* acerca del comercio —pesos, medidas, cambios y monedas; geografía, plazas y rutas del comercio; legislación y ética mercantiles—, o bien *prescriptivo* —aritmética aplicada y contabilidad; prácticas mercantiles; *training* vocacional—, incluyendo ocasionalmente guías para el aprendizaje de diversas artes y oficios¹⁶. En cualquier caso, estos manuales, destinados a comerciantes o a aspirantes a serlo, elaborados en muchos casos por las propias compañías comerciales, se multiplicaron de forma exponencial en toda Europa a partir de comienzos del siglo XVI, a medida que el tráfico comercial se ampliaba a nuevos ámbitos geográficos y el acceso a la información, y la consiguiente reducción de los costes de transacción, se convertía en la única garantía del éxito comercial¹⁷. A este género pertenecen obras que, como veremos, disfrutaron de una enorme influencia en la Ilustración española, aun sin llegar a ser traducidas. Ante todo, *Le parfait négociant* (1675), obra del funcionario *colbertiano* Jacques Savary, uno de los *founding fathers* de los manuales de economía comercial¹⁸. Precisamente, gracias a la protección que le prestó Colbert —a quien estaba dedicado— y a la facilidad para acceder a documentación oficial —J. Savary fue *fermier* de aduanas y coautor de las famosas *Ordenanzas* de comercio de 1673—, el libro se convirtió en una sistemática recopilación de las prácticas para el buen comerciante derivadas del nuevo marco creado por esas *Ordenanzas*. Fue, además, un manual notablemente exitoso, algo a lo que ayudó su agudo enfoque pedagógico: entre 1675 y 1800 se realizaron unas treinta ediciones del mismo —iniciadas por una dual, en francés y alemán, al año después de ser publicado—, tanto en el mercado francés —su última edición data de 1800— como en el europeo —fue traducido en Inglaterra, Holanda, Alemania e Italia—¹⁹. Su éxito como formato *standard* de los futuros manuales para comerciantes rompió fronteras. Prueba de ello se encuentra en otros dos manuales sumamente exitosos, el *Traité général du commerce* (1700) y *Le négoce d'Amsterdam* (1723), concebidos en el contexto de la pujante experiencia comercial holandesa

15. A lo largo de este trabajo, el significado de los vocablos “comercio” y “comerciantes” es el que se les atribuiría durante el siglo XVIII, es decir, con una visión más amplia a la estrictamente referida al tráfico, pudiendo asimilarse a las de “fomento” o “desarrollo” e incluir implicaciones de financiación, dirección o trabajo en actividades de producción artesanal o manufacturera.

16. Cole (1957, pp. 8-10).

17. Harreld (2006). Los algo más de 1400 manuales editados durante 1500-1549 pasaron a ser más de 1900 durante el período 1650-1699, publicándose cerca de un total de 3200 textos de esa naturaleza a lo largo de esos dos siglos. Hoock-Jeannin-Kaiser (1991-2001, vol. 1, pp. 364 y ss.; vol. 2, pp. 646 y ss.), Hoock (1987b, pp. 58-60) y Kaiser (2001).

18. Hoock (1987a).

19. Hoock-Jeannin-Kaiser (1991-2001, vol. 2). De acuerdo con Magnusson (1994, p. 179), este mayor desarrollo en Francia de la literatura económica de carácter eminentemente práctico pudo deberse a la ausencia a lo largo del siglo XVII de tratados notables sobre “commerce en general”, a diferencia de lo ocurrido en Gran Bretaña.

por S. y J.-P. Ricard, dos negociantes franceses que, como otros compatriotas suyos –Huet, Le Moine de l’Espine, etc...–, fueron los responsables de dar a conocer a la Ilustración europea esa pujante experiencia comercial.

Junto a ello, el vocablo “comercio” también albergó, desde finales del Seiscientos, un conjunto de tratados en los que se abordaba no sólo el estudio de las operaciones comerciales del tráfico, cuanto el de la cultura mercantil y económica en su conjunto, es decir, el de la relación de la agricultura, el comercio y la industria con el cuerpo político y los fundamentos de creación de las riquezas. Los textos sobre el “comercio” –o, más precisamente, la “ciencia del comercio” o la “ciencia del comercio en general”, según la expresión de R. Cantillon– trataban de enfatizar su aspiración teórica respecto a los manuales para comerciantes; en algunos casos, eran concebidos abiertamente en el ámbito de la filosofía moral, en particular, de la “ciencia” y el “arte” de la legislación, y, por tanto, estaban destinados tanto a comerciantes como a quienes tenían relación con la economía del Estado. En suma, subyaciendo al amplio proceso que desde finales del siglo XVII acompañó la generalización de este término como alternativo al de *oikonomia*, se hallaba la exigencia de una sistematización científica de la materia comercial y en el seno de ésta, y tal y como revelan las obras europeas más emblemáticas del período –Child, Melon, Forbonnais, Genovesi, etc.–, caracterizadas sencillamente como “ensayos” o “tratados” sobre el comercio, de la más propiamente económica²⁰. Así pues, no es casual que los primeros diccionarios de nuestra disciplina lo fueran de “comercio”.

Una breve genealogía de los diccionarios de “comercio” europeos

Escribir la historia de los diccionarios de comercio del siglo XVIII es explicar la evolución de un subgrupo bien definido de la literatura económica de ese siglo, tal y como hoy se percibe²¹, que, en cerca de seis décadas, posibilitó que libros alfabéticos concebidos inicialmente casi como una mera extensión de los manuales para comerciantes²², acabaran integrando los “principios generales” del comercio, algo especialmente evidente una vez que, cerrado el fructífero ciclo Colbert (1660-1740) en la literatura de economía comercial²³, esos diccionarios comenzaron a interiorizar el intenso debate económico habido en Francia a mediados de siglo²⁴. Precisamente, en el pionero *Dictionnaire universel de commerce* (1723-1730) de los

20. Letwin (1963, pp. 214 y ss.).

21. Cole (1950, pp. 15-16); Théré (1998, p. 26).

22. Schumpeter (1971, p. 157).

23. Hoock (1987).

24. Hutchison (1988), pp. 185-19. Esta interpretación cuestiona la tesis más ortodoxa, hegemónica desde McCulloch hasta el propio Schumpeter, de que hubo que esperar a los economistas clásicos para que tal apertura hacia la economía teórica culminara. Para una visión más amplia del contenido de este epígrafe, nos remitimos al Documento de Trabajo referido.

hijos de J. Savary, J. y L.-Ph. Savary des Bruslons²⁵, la incipiente *langue du commerce* se ponía al servicio de una *summa* comercial caracterizada por su afán de universalidad, es decir de abarcar todas las facetas del comercio, dignificándolo –el comercio, escribía Savary, es “una profesión no menos honorífica que útil” y sin la cual “todo languidecería en un Reino”²⁶– y atribuyendo al mismo una cierta autonomía, pero carente de un horizonte de reflexión teórica: los “hechos” y las “prácticas” del comercio prevalecían sobre sus “principios”, y nada extraña que un siglo después McCulloch²⁷ se lamentara de que hubiera sido diseñada bajo el espíritu de un *custom officier* –J. Savary era inspector de la aduana de París– en vez de un auténtico *philosopher*. En cualquier caso, esta obra canónica de la Ilustración europea fue pergeñada con un formato que el tiempo revelará como modélico: por un lado, era una especie de *vade mecum* enciclopédico, generosamente abierto a los problemas de la manufactura, de toda la información económica y estadística oficial relevante generada en la Francia de 1660-1715 –memorias de los intendentes de comercio; ordenanzas y estatutos de empresas públicas y compañías de comercio; órdenes legislativas; documentación de embajadores; memorias de la Academia de ciencias, etc., su contenido más valioso, según Coquelin-Guillaumin²⁸–; por otro, fue apoyada y financiada oficialmente y, en cuanto a su elaboración material, estaba organizada con una indudable intencionalidad política: su fin primordial era, siempre desde la defensa de las posiciones comerciales francesas, divulgar e internacionalizar el programa económico proteccionista, industrialista e intervencionista del *colbertismo*. Y no sin éxito pues, además de ser traducida al alemán, ruso, portugués e italiano, en Francia fue objeto de numerosas ediciones *abregés* o *portatifs* (Cl. R. Lefebvre de Beauvray, J. B. R. Robinet, H. Lacombe de Prezel, etc.), además de otras cinco íntegras –entre 1723-1730 y 1759-1765–, que actualizaron su contenido²⁹ y consiguieron que su influencia alcanzara los años finales del siglo XVIII –partes sustanciales del *Dictionnaire* fueron volcadas en los volúmenes sobre *Commerce* (1783-1784) de la *Encyclopédie Méthodique*–.

Su éxito se extendió también al ámbito británico. El *Dictionnaire* fue el origen de la genealogía de obras alfabéticas a que daría inicio el *Universal Dictionary of Trade and Commerce* (1751-1755) de M. Postlethwayt³⁰, al que seguirán otras dos, de interés menor, obras de R. Rolt –*A New Dictionary of Trade and Commerce*

25. Hoock (1987a), Perrot (1992, pp. 99-104) y Patalano (2001).

26. Savary (1722-1730, vol. I, p. XII).

27. McCulloch (1832, p. XX).

28. Coquelin-Guillaumin (1752-1753, vol. II, pp. 648-649).

29. La obra se fue haciendo eco del innovador *Essai* de Melon o de los notables debates monetarios protagonizados por Melon y Law; por su parte, la quinta edición, la más completa y extensa, publicada en 1759-1765 en Copenhague con el fin de introducir la obra en el mercado de la Europa del Norte, incorporaba voces extraídas de los siete primeros volúmenes de la *Encyclopédie* de Diderot-D'Alembert.

30. Postlethwayt (1751-1755). Johnson (1937), Hutchison (1988, pp. 241-243) y Rancan (2001).

(1756)– y Th. Mortimer –*A New Complete Dictionary of Trade and Commerce* (1766)–. Es conocido que aquel diccionario, relativamente exitoso en Gran Bretaña –disfrutó de cuatro ediciones en veinte años, entre 1751-1755 y 1774–, fue una versión “anglicada” y ampliada del de los Savary³¹, en particular en cuanto que introducía numerosos conceptos de raigambre teórica –incluidos en voces sobre “*balance of trade*”, “*banking*”, “*money*”, etc.–. La cuestión más llamativa de su contenido, ya advertida a finales del siglo XIX por S. Jevons y H. Higgs, era que incorporaba extensos fragmentos del *Essai* de Cantillon, aún inédito, transformándose así en uno de los plagios más enigmáticos de la Historia del pensamiento económico³². Sin embargo, las fuentes utilizadas por Postlethwayt abarcaban la línea más genuina de los economistas británicos, desde Mun o Petty hasta Locke o Hume³³, convirtiéndose, de esta manera, en un primer ensayo de sistematización alfabética de los saberes comercial y económico en la fértil etapa *pre-smithiana*.

Mientras tanto, en Francia la apertura de las obras alfabéticas a los principios económicos se produjo inicialmente de la mano de la *Encyclopédie* (1751-1775) de Diderot-D’Alembert. Ésta fue una auténtica caja de resonancia de los debates económicos más notables de su tiempo, se refirieran ya al renovado interés por las cuestiones agrícolas, ya al estudio de las relaciones de la ciencia económica con los aspectos constitucionales de la sociedad³⁴ o ya, por último, a las disputas sobre los fundamentos teóricos de esa ciencia³⁵, protagonizadas por F. Quesnay, autor de cuatro densas voces –“*grains*”, “*fermiers*”, etc.– que se identifican con el origen de la fisiocracia, y V. de Gournay, cuyo discípulo más conspicuo, F. V. de Forbonnais, fue autor de otro puñado de ellas –“*agriculture*”, “*commerce*”, etc.– que habían constituido una interpretación alternativa a la de los *économistes* y agruparía después dando forma a sus *Éléments du commerce* (1754). Precisamente, pocos años después, del seno de este segundo núcleo de economistas, y ahora en estrecha relación con Turgot y el Ministro Trudaine, surgirá el *Prospectus d’un nouveau dictionnaire de commerce* (1769) de A. Morellet. Aunque concebido como una actualización del de los Savary, este proyecto de futuro diccionario, cuya edición estaba prevista para 1770-1775 y sus fundamentos teóricos se atribuyen a Turgot³⁶, se articulaba en torno a una crítica meticulosa de aquél³⁷: Morellet consideraba que la ciencia económica había alcanzado ya su madurez y ello obligaba a reelaborar

31. Johnson (1937, pp. 402-404).

32. Entre las interpretaciones más recientes, véase, por ejemplo, Brewer (1992).

33. Johnson (1965, pp. 405-408).

34. Rousseau (1758).

35. Murphy (1986). Una panorámica completa del pensamiento económico de la *Encyclopédie*, en Will (1965).

36. Hoock (1987b, pp. 66 y ss.). Turgot redactó para el mismo su notable artículo “*valeur et monnaie*”, en el que fundamentaba su análisis de la teoría subjetiva del valor.

37. Morellet (1769, pp. 15-17). El *Prospectus* tenía la notable particularidad de reunir un *Catalogue* sobre Economía Política, especialmente nutrido en cuanto a la bibliografía francobritánica publicada entre 1750 y 1768, y que constituye uno de los primeros de su género en Europa. Théré (1998, pp. 3-5).

aquella obra pionera, respetando una integración más orgánica entre el “arte” –hechos– y la “ciencia” –principios– del comercio, para así aproximarse a una *gramática filosófica* o lengua universal del comercio: “el mayor servicio que se puede rendir a la ciencia es el de definir bien las palabras. La gramática filosófica es el principio más poderoso de los progresos de los conocimientos humanos”³⁸. El nuevo criterio de organización de las voces debía permitir elevarse “por encima de los hechos locales” y de las “operaciones de comercio comunes a todos los países” e introducir “la naturaleza del comercio en general” en un texto con formato de diccionario. Su articulación exigía tres léxicos distintos, sobre: a) geografía comercial; b) mercancías del comercio; c) términos “abstractos de la Economía Pública”. Este último habría de comprender los “conocimientos que tienen por objeto el comercio en general” y los “principios sobre los cuales deber ser conducido”, y en él se incluía la definición de conceptos como dinero, circulación, salario, etc.³⁹. Sin embargo, este esperanzador diccionario, debido a motivos propios y ajenos al mismo⁴⁰, nunca fue editado. Sus materiales serán utilizados por el estadístico J. Peuchet para publicar en 1800 dos diccionarios sobre geografía comercial y terminología comercial y bancaria, si bien con una visión empirista que obviaba la marca de reflexión teórica pretendida por Morellet.

Al fallido intento de Morellet siguió, por último, la *Encyclopédie Méthodique* (1782-1832), primer proyecto enciclopédico del siglo XVIII emprendido con un ánimo empresarial, debido al extraordinario organizador cultural Ch. J. Panckoucke⁴¹. Aunque concebido originariamente para actualizar la *Encyclopédie*, su contenido, que acabó alcanzado las proporciones propias del gigantismo, no estaba, como en ésta, unificado, sino fragmentado en 26 subenciclopedias temáticas; de éstas, tres, versadas sobre *Finances* (1784-1787, 3 vol.), *Commerce* (1783-1784, 3 vols.) y *Économie politique et diplomatique* (1784-1788, 4 vols.), poseían contenido económico. Las más relevantes eran las dos últimas. Así pues, por vez primera las nociones del “comercio” aparecían separadas de las de la “economía”. De los volúmenes sobre *Commerce* se encargaron los fisiócratas N. Baudeau y G. Grivel, y fueron elaborados con materiales extraídos de los tratados de J. Savary, G. Raynal y S. Ricard; mientras, los cerca de dos mil artículos sobre *Économie politique et diplomatique* fueron obra del propio G. Grivel y el economista *smithiano* J. N. Dêmeunier, poniendo así de relieve una interesante pluralidad doctrinal y la relativa actualidad de su contenido⁴². Ahora bien, esta subenciclopedia no versaba sólo sobre Economía Política; integraba voces de otras tres disciplinas⁴³, Administración teórica, Diplomacia y Geografía

38. Morellet (1769, p. 350).

39. Morellet (1769, pp. 26-27).

40. Perrot (1992, pp. 104-124).

41. Tucóo-Chola (1977, pp. 323-344); Darnton (1979, pp. 395-459).

42. Perrot (1769, pp. 127-130).

43. Panckoucke (1784-1788, vol. IV).

política, que convergían en una óptica cercana a la visión cameralista de la Economía Política como conjunto de las ciencias del Estado⁴⁴. Así pues, en menos de seis décadas, de la mano de notables “economistas políticos” –Quesnay, Forbonnais, Turgot, Morellet, etc.–, la *langue du commerce* se había institucionalizado en forma de vocabulario alfabético como algo más que un mero agregado de conocimientos y prácticas mercantiles.

La elaboración en España de un diccionario de comercio: la fase de los proyectos

En España las primeras demandas sobre la conveniencia de disponer de un diccionario de comercio, por la vía de la traducción o la elaboración de uno propio de factura española, tuvieron lugar en el marco de los diferentes proyectos enciclopédicos concebidos durante las primeras décadas del siglo XVIII. Los preilustrados españoles fueron muy sensibles al hecho enciclopédico, algo que puede evidenciarse con la mera mención de los nombres de Mayans, Sarmiento o Feijóo y la caracterización de sus obras. No obstante, de acuerdo con Álvarez de Miranda⁴⁵, el primer proyecto español con las características de una obra enciclopédica fue debido al polifacético Á. Navia, Marqués de Santa Cruz de Marcenado. En su idea central consistía en la elaboración de un vastísimo *Diccionario universal* en lengua castellana, que mirara también a la realidad colonial, si bien, en cuanto a su elaboración formal concreta, se trató de varios proyectos diferentes, cada cual más devaluado en cuanto a su contenido, en cualquier caso, todos frustrados. La intención inicial de Navia era implicar a la Academia de la Lengua en la elaboración de un ambicioso diccionario enciclopédico, que habría de ser ordenado alfabéticamente o, según otro criterio posterior, por áreas o disciplinas, con una visión más extensa que la mera lexicografía –por ejemplo, incluiría las definiciones en “ciencias, artes y oficios”– y cuyo propósito era suplir la falta en España de “diccionarios históricos, bíblicos, geográficos, matemáticos, económicos, químicos, geométricos, jurídicos, de comercio, de marina, de música, etc.”⁴⁶. Sin embargo, con posterioridad, Navia reemplazó esta idea de un único diccionario universal por otra que consistiera en la suma de once diccionarios especializados, al que se añadirían los volúmenes correspondientes a las equivalencias de todas las voces en diversas lenguas. En este agregado enciclopédico-lexicográfico, se contemplaba la elaboración de dos diccionarios sobre saber económico, uno sobre “comercio” y otro “económico y deleitable”, en cualquier caso, según la descripción de su contenido y sus fuentes –los diccionarios de los Savary, N.

44. Martucci (2001).

45. Álvarez de Miranda (1997, pp. 91-96).

46. Navia (1724-1727, vol. VIII, p. 15).

Chomel y L. Liger–, ambos muy alejados del alfabeto de los principios generales del “comercio”⁴⁷. De esta manera, es indudable que, al margen de que su vacilante proyecto quedara sin realizar, Navia fue uno de los primeros ilustrados españoles en apreciar la importancia de la reciente literatura enciclopédica europea –entre las fuentes de su futuro *Diccionario Universal* mencionaba a Bayle, Muratori, Moreri o el diccionario de Trevoux–, y de los diccionarios propios del saber económico. Pocos años después, en su principal obra sobre cuestiones comerciales, planteaba por vez primera en España que se contratara a “hombres desocupados” para que tradujeran al castellano diversos diccionarios de *oeconomia y re rustica* –L. Liger, N. Chomel y N. Lemery–, así como *Le parfait négociant* y el *Dictionnaire* de los Savary, sobre el que ofrecía informaciones muy precisas acerca de su composición y publicación⁴⁸.

Esta mención recurrente al *Dictionnaire* de los Savary no era casual, sino tan sólo una muestra más de la intensa circulación que el libro venía conociendo en España antes incluso de que en 1730 viera la luz el *Suplement* que le fue adicionado a su primera edición. El interés por el mismo alcanzó a eminentes pre-ilustrados –Feijóo o Mayans–, si bien fue la generación de economistas de Felipe V, a la que pertenecía Navia, la que comenzó a realizar un uso intensivo del mismo hasta convertirse, junto al *Dictionnaire* de L. Moreri, en la principal fuente enciclopédica de información económica en los dos primeros tercios del siglo XVIII español. El apoyo que desde nuestros primeros economistas del Setecientos se ofreció a la realización de diccionarios lexicográficos, como el *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia⁴⁹, no escondía la exigencia de contar con diccionarios versados sobre el “espíritu de comercio”, algo que revela la acuciante necesidad de acomodar a la cultura comercial española usos mercantiles y medidas legislativas que ya habían mostrado su eficacia en las potencias comerciales más desarrolladas. En este sentido, este primer éxito en España del *Dictionnaire* de los Savary es inseparable del de la economía *colbertista* en su conjunto.

Comenzando, lógicamente, por la *Theórica* de Uztáriz. Aunque éste no llegara a referirse explícitamente a la conveniencia de contar con un diccionario de comercio de factura española, esta idea parece planear en distintos pasajes de su obra⁵⁰, como cuando volcaba en ella la *Instrucción* de 1718 del Despacho de Guerra para que se formaran “cartas geográficas de todas las provincias de España” con la finalidad de mejorar la información estadística sobre la Monarquía o como cuando sugería la necesidad de recopilar en una obra los tra-

47. Mientras el segundo diccionario era de *re rustica*, el primero debía reunir información sobre política comercial exterior, descripción de artes y oficios, mercancías del comercio, legislación comercial, monedas, pesos y medidas. Navia (1724-1727, vol. IX, pp. 2-4) confiaba también en incorporar información sobre estadística económica y demográfica en el diccionario de geografía, y sobre tratados de comercio, en el de historia.

48. Navia (1732, p. 183).

49. Uztáriz (1724, p. 412) o Gándara (c.1759, nn. 94, 143).

50. Fernández Durán (1999, p. 328).

tados internacionales sobre “navegación y tráfico”⁵¹. Por otra parte, Uztáriz estaba muy bien documentado sobre la cultura comercial francesa y holandesa, si bien normalmente a través de fuentes francesas –Huet, Le Moine, etc– y, en particular, de *Le parfait négociant*, obra que “por la grande aprobación que ha merecido dentro y fuera de aquel Reino se ha impreso siete veces” y de la que extrajo información acerca de derechos aduaneros, y del *Dictionnaire* de los Savary, del que copió al año siguiente de su publicación la cédula fundadora de las famosas fábricas de paños de Sedan y Abbeville⁵².

A Uztáriz le siguieron Zavala, quien copió informaciones provenientes del *Dictionnaire* de los Savary en su meticulosa defensa del régimen de compañías privilegiadas de comercio⁵³, y Ulloa, quien recurrió reiteradamente a *Le parfait négociant* para recabar información acerca de derechos aduaneros y precios internacionales⁵⁴. Es más que probable que las obras de los Savary contribuyeran a prolongar en España el éxito de la economía *colbertista* una vez que en Francia fuera perdiendo influencia, a raíz de la publicación de los escritos de P. Boisguillebert y S. Vauban, y, después, del más influyente en el ámbito internacional *Essai* de J. F. Melon: precisamente, el plagio parcial que T. V. de Argumosa (1743) realizó en 1743 de este último contenía un capítulo íntegro extraído del *Dictionnaire* de los Savary, versado, una vez más, sobre las compañías privilegiadas de comercio⁵⁵. Y, asimismo, es muy probable que esa prolongación tuviera en España una perdurabilidad mayor en los ámbitos institucionales de la cultura ilustrada relacionados con la actividad comercial, como era el caso de la Junta y los Consulados de Comercio: el Consulado de Bilbao, cuyas *Ordenanzas* de comercio de 1738, muy influyentes en todo el mundo hispano hasta 1829, fueron inspiradas en las de Colbert, encargó en 1756 al Padre Isla la realización, no culminada con éxito, de una traducción española de *Le parfait négociant*⁵⁶. Pocos años después, en 1768, el catalán F. Romà recomendaba que ese manual se empleara en las enseñanzas promovidas por la Junta de Comercio de Barcelona⁵⁷. Todas estas cuestiones vienen a mostrar que la primera recepción de las obras de los Savary en España fue muy exitosa. Pero ese éxito, principalmente como fuente de información para la actividad comercial, se extendió a todo el siglo: el *Dictionnaire* fue una fuente de consulta obligada en los principales centros de creación del pensamiento económico de la Ilustración española

51. Uztáriz (1724, pp. 119, 410).

52. Uztáriz (1724, pp. 54-59, 242-243).

53. Zabala (1732, 3ª parte).

54. Ulloa (1742, pp. 40, 108, 284).

55. Delgado (2004). Asimismo, Argumosa (1743, pp. 23, 216 y ss.) utilizaba el texto de Savary para elogiar las ordenanzas de comercio de Colbert y las diferentes empresas públicas privilegiadas de textiles promovidas bajo su mandato. En cambio, en su *Essai*, Melon, principal inspirador de su obra, había criticado el sistema de comercio privilegiado.

56. Guiard (1913-1914, vol. II, p. 610).

57. Lluç (1973, p. 32).

—en la Sociedad Bascongada por el Marqués de Narros; en la Tudelana por el Marqués de San Adrián; en la Aragonesa por A. Arteta o L. Normante; en la Junta de comercio por J. A. de los Heros, etc.—, siendo, sin duda, como ocurrió en buena parte de Europa, el de mayor fortuna de todos los diccionarios de comercio europeos.

La elaboración en España de un diccionario de comercio: la fase de las realizaciones

Como fue habitual en la Ilustración económica española, la década de los años sesenta va a dar inicio a una etapa nueva en la historia de los diccionarios de comercio. Siempre con el telón de fondo de un programa de reformas ilustradas, ahora especialmente activo, que trataba de interiorizar en España políticas comerciales ya experimentadas con éxito en otros países, y convertida en una auténtica prioridad la labor de traducir al castellano los principales libros de la economía europea, fue Campomanes el primer catalizador de las futuras iniciativas en este ámbito. En 1774 planteó abiertamente la necesidad de elaborar un diccionario de comercio de factura española. El modelo debía ser el *Dictionnaire* de los Savary, pero, lejos de tratarse de una simple traducción, debía estar acomodado a la realidad ibérica, metropolitana y colonial, abarcando incluso la realidad portuguesa, exactamente en la línea de lo realizado en el ámbito británico por Postlethwayt. Sus indicaciones no podían ser más precisas:

“sería de desear un suplemento por lo tocante a España, incluyendo a Portugal y a los dominios de ambos reinos en las dos Indias, insertando estas adiciones en los lugares correspondientes del Diccionario [de los Savary] y reimprimiéndolo traducido y adicionado en español, como hizo Malachi Postlethwayt en su traducción inglesa de la [...] obra de Savary”⁵⁸.

Por otra parte, Campomanes estaba perfectamente informado de todo lo relativo a manuales sobre prácticas de comercio⁵⁹. En diversos pasajes de sus obras recomendó los escritos de F. Forbonnais, J. Savary o M. La Porte⁶⁰, para el caso francés, y de S. Ricard y D. Hume, sobre el holandés y el inglés, respectivamente, siendo más que probable que sus autores preferidos fueran, por un lado, los

58. Campomanes (1774, p. LXXXII).

59. Las citas textuales de este párrafo se encuentran en Campomanes (1774, p. CLXXXII; 1775, p. 258; 1775-1777, vol. IV, pp. LXXXIV-LXXXV).

60. Campomanes aludía al francés M. de La Porte, autor de *La science des négociants* (1741), un exitoso manual para comerciantes que comenzó siendo un simple tratado de contabilidad y que en ediciones sucesivas quedó constituido como el agregado de tres tratados, versados sobre contabilidad, en partida simple y doble, y sobre información acerca de escrituras mercantiles (letras de cambio, seguros, etc.).

clásicos italianos –“los primeros que abrieron los ojos de toda la Europa mercantil”, según sus propias palabras–, y, por otro, J. Savary y S. Ricard, pues en sus obras se explicaba “el curso ordinario del comercio”, cuyo conocimiento resultaba “necesario para entender los puntos mercantiles del Derecho y la calidad de sus contratos y negocios”. En este sentido, sugería que el futuro diccionario de factura española se publicara refundido con la obra del británico W. Beawes, dado que contenía información sustancial sobre el comercio británico y tenía la ventaja de que su autor conocía bien la realidad española, al haber sido cónsul en Puerto de Santa María⁶¹. Informaciones tan precisas, provenientes del poderoso Campomanes y publicadas en sus difundidos *Discursos* de 1774 y 1775 no podían ser interpretadas sino como una invitación a la acción. El paso era sustancial: la idea de realizar un diccionario de comercio de factura española no era nueva, como se ha visto, pero de la mano de Campomanes alcanzaba su plena dimensión “política”. De hecho, a partir de ese momento se van a multiplicar las iniciativas para que pudiera hacerse realidad.

En 1780 la Sociedad Aragonesa estableció un premio público para quien tradujera la última edición del “Diccionario de comercio del ciudadano” –se aludía seguramente al *Dictionnaire* de H. L. de Prezel–, que, al tratarse de “un asunto de mucha importancia para la instrucción de nuestros comerciantes”, volvió a convocar, también sin éxito, un año después⁶². Pasados siete años, la misma Sociedad se planteó elaborar, ahora con la colaboración del “cuerpo general de comercio” de Zaragoza, pero con igual resultado fallido, un tratado sobre el comercio con los países del Norte de Europa, “explicando los frutos que se pueden extraer de nuestro país [...] y lo mismo de los géneros que Aragón puede recibir de aquellos países con la reglas relativas al conocimiento de sus calidades, noticia de los cambios y cuentas del arbitraje de la plaza de Amsterdam”⁶³. La sugerencia era que esas noticias se extrajeran del tratado de S. Ricard –el socio designado fue Ignacio de Asso–. Estas pretensiones, aunque ligadas a los intereses concretos de la Aragonesa –a lo largo de los años ochenta, ésta, además de tratar de ampliar mercados para los productos aragoneses, principalmente, los agrarios, estaba elaborando la balanza de comercio de Aragón–, pertenecían a la

61. La mención correspondía a *Lex mercatoria rediviva* (1751, 2 vol.). Se trataba de un manual para “todo hombre de negocios”, basado en *Le parfait négociant*, especialmente distinguido por su contenido jurídico y que fue reeditado numerosas veces a lo largo del siglo XVIII, en ocasiones revisado por Th. Mortimer. Beawes fue, como mencionaba el Fiscal, un gran conocedor de la realidad ibérica, a cuyos aspectos comerciales, políticos y literarios dedicó en 1793 un volumen específico.

62. Archivo de la Sociedad Económica Aragonesa (A. S. E. A.), Acta de 8 de diciembre de 1780. El *Dictionnaire du citoyen* (1761) de H. L. de Prezel fue uno de los diccionarios *abregés* más importantes elaborado a la sombra del *Dictionnaire* de los Savary. Poseía un sustancial contenido teórico e histórico –en cuestiones como la historia de la banca, las colonias y las compañías comerciales– y fue notablemente difundido a lo largo de todo el siglo XVIII, no sólo en Francia, sino también en Italia, donde fue traducido en tres ocasiones, 1762 y 1765 (2).

63. A. S. E. A., Acta de 9 de noviembre de 1787.

notable nómina de servicios que desde ella se estaba prestando al movimiento ilustrado español. Ciertamente, no pueden desligarse del conjunto de elementos que requería el sostenimiento de la pionera Cátedra de Economía Civil y Comercio, fundada en 1784. Aunque no fuera su finalidad única, ésta no fue ajena a la voluntad de contribuir a la instrucción del comerciante y a la dignificación del comercio, de tal manera que L. Normante, su primer catedrático, recomendaba la consulta, entre otros, de los textos de J. Savary, M. La Porte y Lavue⁶⁴ con el fin de alumbrar principios del comercio “superiores a los tradicionarios (sic)”. No obstante, es importante resaltar que la pretensión de extractar el tratado de S. Ricard se refería a una precisa edición del mismo –se señalaba equivocadamente la de 1784–, la “corregida por D. Th. Marien, natural de Bilbao”.

Esta concisa alusión hacía mención a Tomás Antonio Marien y Arróspide, autor totalmente ignorado hasta la fecha en los estudios sobre la Ilustración española. Tan sólo hemos logrado recopilar algunos datos biográficos de este influyente comerciante del Setecientos español. Bilbaíno de nacimiento, Marien pasó seguramente buena parte de su vida fuera de España, en la Europa atlántica, y pudo ser uno de tantos comerciantes dedicados a consolidar las posiciones mercantiles del hierro vasco o la lana castellana extraídos desde Bilbao hacia esa área geográfica. Esta situación profesional le proporcionó un contacto directo con la cultura comercial del norte de Europa, en general poco conocida en la España de ese tiempo. En 1776 editó un texto en francés, con destino preciso para los comerciantes, en el que catalogaba los diferentes derechos y tratados comerciales relativos al comercio en el Mar Báltico, que Dinamarca tenía establecido en el paso por el estrecho del Oresund⁶⁵ –será traducido al castellano en 1789 y al danés en 1798⁶⁶–. En cambio, otro trabajo posterior fue, sin duda, de una mayor relevancia, incluso en el contexto general de la Ilustración europea. En 1781 Marien, apoyado sin duda por el conocimiento que hubo de poseer de varias lenguas, fue el encargado de supervisar el *Traité général du commerce* de S. Ricard. Como ya hemos mencionado, se trataba de un texto canónico de la cultura comercial del siglo XVIII. Publicado por vez primera en 1700 y objeto de numerosas ediciones a lo largo de toda la centuria, cuyas sucesivas revisiones y ampliaciones acabaron por desfigurar el contenido original de este libro, especialmente útil, como rezaba su título, para “banqueros, comerciantes, negociantes y, sobre todo, para la juventud que deseara aprender el comercio y el negocio del cambio”. Marien fue el encargado de la notable edición de 1781, que él corrigió, modernizó y amplió de una manera notable, configurando, a la postre, una edición “enteramente rehecha” y “considerablemente aumentada”, realizada siguiendo un plan que abordaba

64. Alusión incorrecta al comerciante de Lyon Jean Larue y a su *Bibliothèque des jeunes négociants* (1747), “Biblioteca de negociantes jóvenes”, según Normante (1784, p. 34).

65. Marien (1776).

66. Marien (1789a; 1798).

dos grandes cuestiones: un cuadro general del comercio en las principales naciones de Europa y un tratado sobre monedas, pesos y medidas, que incluía también operaciones de cambio, algunas máximas sobre el comercio y diversas ordenanzas y usos sobre seguros del comercio de Amsterdam⁶⁷. No obstante, la principal consecuencia de su reedición, destacada como de la mayor calidad por McCulloch o Coquelin-Guillaumin⁶⁸, fue que tan sólo dos años después amplios fragmentos de la misma fueron vertidos en los volúmenes sobre *Commerce* (1783-1784) de la *Encyclopédie Méthodique*.

A finales de los años ochenta Marien figuraba residiendo entre París y Madrid, si bien su inserción en los ambientes ilustrados españoles era ya indudable⁶⁹. Uno de sus principales centros de atención fue la promoción de la cultura comercial a través de la edición de diversas publicaciones de distinto formato. En mayo de 1788 presentó la solicitud para la edición, supuestamente con ayuda de Forner, de un papel periódico quincenal sobre comercio, que habría de titularse *El Comercio Universal* y respondía a la incesante demanda que en la Ilustración española existía de la publicación de alguna gaceta periódica actualizada sobre información mercantil⁷⁰. En esas mismas fechas trató de comprometer a la Administración borbónica en la elaboración de un diccionario comercial de factura española⁷¹. Marien constataba que, a pesar de las numerosas obras sobre el comercio publicadas en España, nadie había intentado hasta ese momento “internarse en la parte mercantil y en el mecanismo de ella”. Esto era especialmente grave teniendo presente que la prosperidad de las naciones no era el resultado de nuevas conquistas, cuanto de la ampliación del comercio, y sin un conocimiento preciso de las condiciones en las que éste se desarrollaba los españoles estaban condenados a seguir siendo “víctimas de la codicia de las naciones”. Él estaba tratando de suplir este problema a través de la traducción de algún texto extranjero que, en cualquier caso, tras pasar por su filtro, adoptara la forma de un diccionario alfabético adaptado a la particular cultura comercial española. Aunque también mencionara elogiosamente el *Traité* de S. Ricard, el texto escogido era la “*Guía de las Oficinas de Hamburgo*”, velada alusión al exitoso *Allgemeiner und besonders hamburgischer contorist* del alemán J. E. Kruse⁷², cuya traducción

67. Ricard (1781, Préface).

68. McCulloch (1832, p. XX); Coquelin-Guillaumin (1852-1853, vol. II, p. 584).

69. Buena muestra de ello es que en 1791 fue premiado por la Sociedad Bascongada por un Discurso versado sobre “los progresos que ha hecho la nación española en el reinado del Señor Carlos III”, que llevaba como lema un texto escogido significativamente del economista industrialista vasco N. Arikibar.

70. A. H. N., Consejos, leg. 5554-42.

71. A. H. N., Estado, leg. 2944-429.

72. La primera edición de este manual de comerciantes, contextualizado en la realidad comercial de Hamburgo, databa de 1753, pero su edición más difundida fue publicada en 1762. Kruse facilitaba información, también basada en fuentes españolas, ordenada alfabéticamente, sobre las principales ciudades comerciales —no solo europeas— con sus correspondientes tablas de equivalencias sobre monedas, medidas, pesos, etc. Kruse (1753).

española ya se había ensayado con anterioridad⁷³. No obstante, a pesar de advertir que “tenía bastante adelantada” su traducción, había decidido dejarla en suspenso, debido a los problemas que estaba encontrando para acomodar la información de plazas de comercio y de pesos, medidas y monedas, ambas, en efecto, en exceso centradas en la realidad alemana, a las necesidades del comerciante español. Según Marien, de no proceder a esa adecuación, la obra dejaría de ser útil en España –“nos engolfaría en un basto laberinto de confusiones”–; sin embargo, para conseguir culminar su trabajo requería del apoyo de la Administración, principalmente para recabar la información precisa a través del cuerpo diplomático y de una persona que recorriera las principales plazas europeas de comercio. En esas condiciones, Marien estimaba que la traducción se demoraría unos cuatro años, pero el plan general de la misma –que ilustraba con un artículo sobre San Petesburgo– justificaba ampliamente esa demora: Marien planteaba un tratado en cinco secciones, comenzando por la ordenación alfabética de las plazas de comercio y continuando con la situación geográfica, frutos, manufacturas y establecimientos públicos (bancos, ferias, etc.) de cada plaza.

No obstante, no toda su traducción quedó inédita. En 1789 el bilbaíno publicaba el *Tratado general de monedas, pesos, medidas y cambios de todas las naciones*. Este *Tratado* era tan sólo uno de un conjunto de cinco, en los que Marien pretendía sintetizar “toda la ciencia del comerciante”. Su contenido era el siguiente: a) descripción del comercio internacional (3 vol.); b) tratado sobre monedas, pesos, medidas y cambios; c) leyes y usos nacionales sobre letras de cambio y contratos; d) ordenanzas y costumbres de plazas de comercio; e) diccionario de las voces más usuales en el comercio. Aunque Marien trataba de persuadir de la estrecha ligazón que existía entre comercio y política, y, por tanto, de la utilidad de su obra para un público amplio, su diseño era el propio de un diccionario para comerciantes. De hecho, aportaba noticias muy precisas, como nadie lo había hecho antes en España, sobre la historia de los diccionarios de comercio europeos y otras obras afines, mencionando expresamente los textos de J. Savary, M. Postlethwayt, S. Ricard, A. Morellet y J. E. Kruse; en este último se hallaba, de acuerdo con las propias afirmaciones del autor, el origen de la suya. No obstante, Marien solo editó una pequeña parte de la misma, precisamente el *Tratado* al que se hace mención. Se publicó ordenado en tres libros cuyo contenido versaba sobre: a) nombre y descripción de las monedas, pesos y medidas usadas en las naciones más conocidas; b) formación de los tipos de cambio y ejemplos al respecto; c) tabla de logaritmos. Por tanto, se trataba de una obra cuyo contenido económico era escaso. El de mayor interés se concentraba en una introducción relativamente extensa, en la que Marien, quien mencionaba ocasio-

73. De acuerdo con las propias informaciones de Marien, J. M. de Chone y Acha, contador de las fábricas de cristales de San Ildefonso, había intentado años atrás publicar sin éxito una traducción de la obra de Kruse “con algunas noticias del Norte y otras partes de Europa”. Marien (1789b, prefacio).

nalmente al matemático francés J.-P. Paucton y su influyente *Métrologie* (1780), abordaba el origen histórico de las monedas, su diversidad nacional y geográfica y la explicación de las prácticas de adulteración de su contenido metálico, fragmentos destinados a criticar la “fatal política de las leyes de la Casa de Austria en adulterar [...] el valor de las monedas”⁷⁴ y a abogar por una política de estabilidad monetaria. Más allá de este contenido, el bilbaíno se proponía facilitar información al comerciante sobre monedas, pesas, medidas y cambios, así como sobre la manera de realizar operaciones monetarias en los intercambios comerciales. Estos motivos pueden explicar que su *Tratado* apenas despertara interés entre los economistas posteriores –un ejemplo de su influencia en el siglo posterior se encuentra en la particular versión que G. de Luna⁷⁵ realizó de la obra de A. Smith– y que haya sido ignorado por los estudiosos del siglo XVIII español.

Dado que Marien falleció alrededor de 1798, es muy probable que la auténtica causa que le impidió completar su obra fuera la falta de apoyo ministerial. De hecho, una constante que se repitió en los diccionarios de comercio europeos –Postlethwayt sería la excepción más relevante– es que fueron realizados bajo la protección del poder político y el acceso directo a fuentes oficiales. Esta cuestión obliga a trasladar nuestra atención a la Junta y los Consulados de Comercio, al representar el principal soporte institucional que dio cobertura a los intentos de realización de un diccionario de comercio de factura española en el último tramo del siglo XVIII. Es indudable que ese conglomerado de instituciones comerciales reunía las mejores condiciones para albergar una obra de esas características. Por un lado, poseía amplias competencias, originariamente sobre comercio, manufactura y moneda, que antes de mediados de siglo había ampliado a cuestiones de minas y dependencias extranjeras. Por otro, había constituido el marco habitual de la secular literatura dedicada a la instrucción del negociante –el *Consolat de mar*, en el de Barcelona; Corachán o Bordázar, en el ámbito mercantil valenciano; Zubiaur, en el Consulado de Bilbao, etc.–, así como de las propias escuelas de comercio, que comenzaron a proliferar en el último tramo del siglo XVIII, dedicadas a ese mismo fin. Por último, conviene recordar que, aunque con diferencias notables en cuanto a su tono, a través de Uztáriz, Argumosa, Ward, Heros, Espinosa y Larruga, ilustrados vinculados a la Junta de Comercio, arraigó un modo de pensar económico especialmente atento a los intereses comerciales e industriales españoles –de menor intensidad, no obstante, en los casos de Argumosa y Ward, cuyos libros acusan el intenso giro agrario de la literatura europea de los dos primeros tercios del siglo XVIII–, lo que ratifica la buena recepción que los diccionarios y manuales para comerciantes tuvo en esa genuina línea de la Ilustración española. Un puente especialmente ilustrativo entre las generaciones de comienzos y finales de siglo –en suma, entre Uztáriz y

74. Marien (1789b, p. XXX).

75. Luna (1819-1820).

Larruga— fue J. A. Heros, comerciante ligado a los Cinco Gremios y autor de diversos *Discursos sobre el comercio* en los que mostró ser un gran divulgador de *Le parfait négociant*, el *Dictionnaire* de los Savary, *Del Commercio* del italiano G. Belloni y otros textos en los que se describían los conocimientos necesarios para el comerciante en la gestión de sus negocios⁷⁶. Lo cierto es que, en el último tramo del siglo XVIII, ilustrados personalmente vinculados a la Junta de Comercio desplegaron una auténtica ofensiva, que parecía estar inserta en una estrategia aún más amplia para institucionalizar cauces para el fomento del comercio⁷⁷ y la formación de sus profesionales⁷⁸, con el fin de encauzar la publicación de un diccionario de comercio de factura española⁷⁹.

En 1788-1789 M. G. Suárez daba a la luz su *Tratado legal teórico y práctico de letras de cambio*. Se trataba, en esencia, de uno de tantos manuales de instrucción en el uso de las letras de cambio, cuya fuente de inspiración principal era la obra del jurista francés R.-J. Pothier⁸⁰, si bien completada con referencias extraídas de otros textos de la literatura mercantil —Savary, Dupuy de la Serra, Ricard, la *Méthodique*, etc.— y, en todo caso, concebida como “compendio para alivio de los profesores de jurisprudencia y ... las personas dedicadas al comer-

76. Barrenechea (1989, pp. XL-XLII).

77. Conviene recordar que Larruga y Virio serán los principales responsables de la eminente transformación en 1795 de la Junta de Comercio en la Oficina de la Balanza de Comercio y, dos años después, en una efímera Dirección de Fomento, a través de la cual se pretendía, en esencia, disponer de un órgano administrativo centralizado dedicado al fomento y la estadística y dirigido por personas conocedoras del comercio y no, como era la norma, por vocales provenientes de los distintos Consejos de Castilla, Indias y Hacienda. Molas (1983).

78. En los mismos años en que vieron la luz las colecciones alfabéticas que referiremos, Larruga y Gallard, tratando de satisfacer una demanda largamente solicitada —Campomanes, Cabarrús, etc.—, crearon la primera gaceta periódica destinada a comerciantes, el *Correo Mercantil de España y sus Indias* (1792-1808), a la que seguirá, poco después, otra de características similares, bajo la iniciativa del propio Gallard, el *Almanak mercantil* (1795-1808). Asimismo, a este mismo movimiento pertenece la petición de que España contara con un código de comercio unificado, que sustituyera a las ordenanzas privativas que en este sentido disfrutaban los Consulados de comercio. Véase la ilustrativa memoria que R. M. Zuazo (c. 1796), miembro de las Sociedades Económicas de Madrid y Sevilla, remitió en 1796 a la Junta de Comercio.

79. En este mismo contexto ha de interpretarse la traducción española de *Del Commercio* (1750), del banquero romano G. Belloni, publicada en 1787 por J. Labrada, en el marco del recién fundado Consulado de Comercio de Santiago de Compostela. La obra, concebida para que el comerciante conociera “científicamente” la naturaleza del comercio, era algo más que un mero manual o diccionario de prácticas mercantiles, debido a la impronta teórica que poseía en el análisis de los efectos económicos de la vertiente monetaria del comercio internacional. Belloni (1788); Venturi (1969-1984, vol. I, pp. 449-456).

80. Se alude a su *Traité du contrat de change, de la négociation qui se fait para la lettre de change, des billets de change et autres billets de commerce* (1763). En 1788 se publicó otra traducción de esta misma obra, lo que testimonia la importancia que en los ámbitos comerciales españoles de finales del siglo XVIII se otorgaba a la misma en la modernización de la jurisprudencia cambiaria. Esta nueva versión, de peor calidad que la de Suárez, presentaba la particularidad de incluir una traducción de la *Ordenanza colbertiana* de 1673, reiteradamente citada por Pothier, así como de presentarse anotada con informaciones referidas al contenido sobre letras de cambio de las *Ordenanzas* de Bilbao, dado que su finalidad era que los “Consulados reformen con acierto o establezcan de nuevo esta parte de su código”. Pothier (1788).

cio”. No obstante, la obra de este polifacético exarchivero y Agente de la Junta de Comercio, editor y empresario de la Ilustración española no era un simple prontuario técnico-jurídico, pues su segundo volumen era un diccionario alfabético, ordenado por plazas de comercio, sobre los “usos y costumbres” de los principales centros comerciales españoles y extranjeros en cuanto a letras de cambio que, al mismo tiempo, aportaba numerosa información adicional sobre estructura bancaria e instituciones y ordenanzas consulares⁸¹.

Es indudable que la monumental obra de *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España* (1787-1800, 45 vol.) del aragonés E. Larruga no puede encorsetarse bajo una única definición precisa y, ciertamente, dada su enorme magnitud, no es nuestra intención realizar un análisis exhaustivo de la misma. Para nuestros propósitos, resulta, sin embargo, obligado enfatizar que se trató de la obra enciclopédica de contenido económico más ambiciosa del siglo XVIII español, realizada, como es conocido, en el seno de la Junta de Comercio, en la cual venía trabajando Larruga desde mediados de la década, especialmente como archivero y cronista de la misma —en 1789 elaboró la *Historia* de la institución, de la que estas *Memorias* son, en buena medida, una ampliación—, y a la que permanecerá ligado hasta 1795. En términos formales, las *Memorias* no pueden catalogarse como un diccionario de comercio, cuyo contenido apareciera ordenado alfabéticamente, pero responden al afán enciclopédico propio de su tiempo, así como a formatos de edición foráneos, si bien, en su caso, ceñido a la realidad comercial y manufacturera española y adscrito a un espíritu regeneracionista que otorgaba una prioridad del primer orden a la publicación de escritos económicos. Larruga establecía que su obra, a pesar de su carácter periódico, no respondía al modelo de los libros de información comercial o sobre actualidad de la literatura económica, sino que consistía en una colección de memorias, convenientemente ordenadas, siguiendo un plan de edición fijado previamente. Las memorias escogidas debían tener relación con la “ciencia del comercio en general”, pero tratando de limitarlas a materias que, aun pudiendo ser tratadas desde disciplinas diferentes, como la química o la historia natural, fueran objeto de comercio o pudieran resultar útiles para el negociante; es decir, su propósito no era elaborar una “Enciclopedia” sobre las materias tratadas en su obra, cuanto una “obra nacional de comercio y manufacturas”⁸².

Para ello Larruga se planteaba abordar tres cuestiones centrales, con los siguientes contenidos en cada una de ellas: a) “establecimientos de comercio y manufacturas”, a un nivel provincial, comprendiendo: geografía física, política y económica; estadísticas sobre producción; estructura del comercio; monedas,

81. Particularmente llamativa era la larga descripción del Banco Nacional de San Carlos y de otras instituciones bancarias europeas, así como de los capítulos correspondientes de las ordenanzas consulares dedicadas a las letras de cambio; también ofrecía información sobre las Cédulas referidas a los vales reales.

82. Larruga (1787, p. XIII).

pesos y medidas; ferias y mercados; sociología de los profesionales del comercio –mercader, lonjista, etc.– y el cambio –comisionistas, corredores, etc.–; historia, estructura, ordenanzas y “trabas” para la propagación de artesanos, fábricas y compañías de comercio; instituciones y tribunales de comercio –consulados, juntas particulares, sociedades económicas, etc.–; b) “materias de comercio y sus diferentes negociaciones”, referido al conjunto de la Monarquía, incluyendo: relación de frutos y productos manufacturados objeto de comercio; impuestos; derechos arancelarios; minas; manufacturas; c) “administración general de comercio y jurisprudencia comerciante”, referida al conjunto de la Monarquía, con los objetos siguientes: estado histórico y “político” del comercio y manufacturas españolas; tratados internacionales de comercio; tribunales superiores de comercio y fábricas –Junta de comercio, consulados, escuelas de agricultura, artes, etc.–; legislación comercial y hacendística; prácticas comerciales –libros de contabilidad, letras de cambio, hipotecas, seguros, etc.–; monedas y tipos de cambio; pesos y medidas; ferias y mercados; población; leyes demográficas, lujo y política asistencial; impuestos; aranceles y estructura aduanera.

Larruga inscribía su obra en el seno de la “ciencia del comercio de una nación”, aclarando que ésta consistía en “el conocimiento claro del estado de los intereses políticos y económicos de su comercio y de las producciones de la naturaleza y del arte que son materia de cambio”. Por tanto, sus *Memorias* eran algo más que un simple manual de comerciantes: el aragonés confiaba en aclarar los fundamentos de la “ciencia del comercio” a través de un método que privilegiaba la exposición pormenorizada de los hechos particulares, de la que habrían de derivarse después los “principios generales y seguros que nos sirvan de regla para nuestro gobierno en el tráfico, en las manufacturas y en todo lo demás que pertenece a la Economía Política”. Es decir, Larruga, gran protagonista de los proyectos oficiales de estadística económica de finales del siglo, desconfiaba de los métodos de análisis abstractos y abogaba por otro relativista e inductivo, que partiera del reconocimiento de que “la mayor parte de los hechos económicos son relativos” y de que las “proposiciones generales” en materia económica solo podían extraerse después de un “estudio profundo de todos los casos particulares”⁸³. Su elección estaba, por tanto, lejos del propósito de Morellet-Turgot de descubrir el alfabeto conceptual de una *théorie du commerce en général* y se concretaba en la copia de numeroso material relacionado con la actividad de la Junta de Comercio. Su obra, consecuentemente, de clara dimensión “política”, aparecía así estrechamente ligada a los intereses de la institución, así como protegida por ella –en 1788 se asignaron a su autor tres mil reales de vellón por cada tomo publicado–, sin cuyo apoyo era impensable su realización. Larruga volcaba en sus *Memorias* ordenanzas, reglamentos, estatutos de compañías y manufacturas, información estadística sobre producción y comercio, etc., transformándolas en una especie de *contenedor* de información relevante

83. Larruga (1787, p. IV).

sobre cuestiones de comercio, fábricas y minas, en una línea similar a la que había inspirado los diccionarios de comercio europeos, que el propio Larruga utilizó en la elaboración de las mismas:

*“Todos saben que no se hubieran escrito las obras de Savary, Postlethwayt, Rolt y otras de comercio si sus respectivos soberanos no hubieran protegido sus trabajos, y nunca Savary hubiera publicado las suyas si los inspectores de la Francia y Ministros que residían en las cortes extranjeras no le hubieran ayudado y suministrado por orden de sus soberanos las instrucciones necesarias. El mismo hermano de Savary que publicó el Diccionario después de la muerte del autor confiesa que Mr. Savary no tuvo casi hacer sino copiar las memorias que le suministraron para componer los artículos más considerables y útiles de su Diccionario”*⁸⁴.

Como es conocido, el resultado fue una obra inacabada, seguramente debido a que su gigantismo la convirtió en inviable –en 13 años vieron la luz 45 volúmenes, relativos a las dos Castillas, Extremadura y Galicia–. Por otra parte, a pesar de las dificultades técnicas incuestionables que entrañaba su realización y que Larruga, consciente de ellas, trató de solventar, constituyó una obra desordenada y de difícil manejo –los escasos índices que adicionó en cada volumen eran muy poco representativos de su contenido–, en la que una cuestión de la importancia estratégica del comercio internacional quedaba prácticamente sin atender y que apenas guardó relación con los principios generales del “comercio”.

Un último ámbito en la realización de diccionarios de comercio se refiere a los aranceles de aduanas. Su primer impulso político procedió de P. de Lerena, en su etapa al frente de la Real Hacienda. En 1786 pidió que se le remitiera anualmente la información sobre el comercio aduanero de todos los puertos de mar y tierra, con vistas a elaborar la Balanza de Pagos de la economía española y, en su caso, reformar sus aranceles, una vez culminada la reforma de 1778-1782. Al mismo tiempo, encargó a V. Alcalá Galiano y D. Gallard, dos de sus más estrechos colaboradores, que tradujeran el último Arancel de Francia (1786). La petición parecía formar parte de un proyecto más ambicioso, dirigido a recopilar los aranceles vigentes en las principales naciones europeas, cuyo primer fruto fue la *Colección alfabética de los Aranceles de Francia* de Alcalá y Gallard⁸⁵. La obra poseía un significado económico muy ilustrativo. En su “Prólogo”, sus autores empleaban ideas *smithianas* –el trabajo como fuente de la riqueza, el capital como “riqueza acumulada” y la “inteligencia de los trabajadores” como factor del trabajo “productivo”–⁸⁶ con el fin, primero, de rechazar las tesis de los “filósofos

84. Larruga (1787, p. XXIII).

85. Alcalá-Gallard (1789).

86. Conviene recordar que V. Alcalá fue uno de los primeros ilustrados españoles que utilizó exhaustivamente las ideas de A. Smith en un denso discurso que dirigió a la Sociedad Económica Segoviana en 1786. Vallés (1992).

llamados economistas” destinadas a identificar la riqueza con el producto agrícola, a hacer recaer el peso impositivo sobre un *impôt unique* y a renunciar al uso de los aranceles para estimular el crecimiento económico. Aquellas mismas ideas se ponían a continuación al servicio de una política comercial contraria al libre comercio. Tal política sólo podía beneficiar a los países más desarrollados, pues los que no lo estuvieran debían de emplear “algún estorbo a los esfuerzos que harían los más (...) ricos para obligarlos a depender de su industria”. Si, por tanto, en el caso de España resultaba necesaria una política arancelaria activa, en cambio, Alcalá y Gallard establecían una prudente distancia con los partidarios de lo que Smith había calificado como el “sistema mercantil”: éstos, en su afán por favorecer una Balanza de Pagos positiva, habían establecido políticas comerciales prohibicionistas o altamente proteccionistas, perjudiciales para los consumidores, estimuladoras del contrabando y contrarias al crecimiento económico. Por tanto, lo más adecuado era situarse en “el buen medio, sin tocar los extremos”, lo que, en la práctica se traducía en un proteccionismo selectivo, que eludiera las recargas arancelarias excesivas y atendiera a “la necesidad, precio y volumen de los géneros que se introducen y extraen”.

De cara a desarrollar una política de esa naturaleza, parecía imprescindible contar con una información adecuada sobre la estructura arancelaria de Francia. No obstante, la *Colección alfabética* era algo más que un simple Arancel: sus autores no se limitaban a traducir –salvando dificultades idiomáticas de las que dejaron buena cuenta⁸⁷– y presentar la relación de mercancías y sus correspondientes tarifas arancelarias –esta cuestión ocupaba los volúmenes II (A-L) y III (M-Z)–, sino que abrieron su obra a un enfoque más amplio. Ésta se introducía con un volumen, también ordenado alfabéticamente, en el que se volcaba información exhaustiva sobre la estructura aduanera y comercial francesa, incorporando numerosas noticias históricas, partiendo de los importantes Aranceles *colbertianos* de 1664 y 1667. Dicho volumen, cuyo contenido se ampliaba notablemente en el tomo tercero, incluía tanto noticias como decretos o edictos, en muchos casos actualizados hasta 1786, fecha del tratado de comercio franco-británico, sobre la estructura aduanera francesa, los diferentes tipos de derechos arancelarios y comerciales vigentes, la situación del comercio exterior y colonial francés, las ferias o los privilegios comerciales de que disfrutaban las principales ciudades francesas; asimismo, estaba bien documentado en cuanto a las equivalencias de los pesos, monedas y medidas francesas con las españolas –incorporaba cálculos extraídos de la *Métrologie* de J.-P. Pauton–. No obstante, aunque la obra pareciera un compendio de legislación, poseía una intencionalidad política muy clara: abogar por un sistema aduanero centralizado y uniforme que elimina-

87. Los autores señalaban haber tenido que recurrir a los Diccionarios de los Savary, de Terreros, la *Enciclopedia* y “otros libros semejantes” con el fin de intentar salvar esas dificultades lingüísticas, si bien reconocían estar “lejos de creer que no hayamos padecido equivocaciones”. Alcalá-Gallard (1789, “Prólogo”).

ra las desigualdades que “embarazan el comercio”, situara las aduanas en las fronteras y estableciera derechos de entrada y salida uniformes⁸⁸. Los autores situaban el inicio de este modelo, todavía no alcanzado en la propia realidad francesa, en la política de Colbert, así que nada extraña que tradujeran íntegramente diversas ordenanzas y reglamentos decretados bajo su mandato. De esta manera, convertían su obra en un compendio de normativas legales y de medidas económicas, extraídas de fuentes originales y actualizadas, sobre la política aduanera y comercial francesa, destacando los principales hitos de la misma desde la etapa *colbertiana*, algo que podía resultar de utilidad inmediata para quienes en la Secretaría de Hacienda estaban ideando las futuras reformas del Arancel español.

La obra de Alcalá-Gallard tuvo su continuación en la de Juan Bautista Virio o Virio, como se conocería el nombre españolizado de este diplomático procedente de los territorios centroeuropeos de los Habsburgo. La vida de este protegido de Floridablanca y Godoy, futuro liberal y *afrancesado*⁸⁹, nos muestra a un reformista cercano al mundo ilustrado alemán, con una polifacética carrera administrativa a sus espaldas, que incluyó numerosos servicios en la carrera diplomática, la participación en la edición de obras periódicas –como el *Seminario de agricultura y artes* (1797-1808)– y una incesante labor para lograr la creación de una oficina de fomento económico y centralización estadística, tal y como finalmente consiguió en 1797, cuando fue creada la Dirección de Fomento, de la que, aunque efímeramente, fue su primer director. Aprovechando su estancia en la embajada de Londres a finales de los años ochenta, elaboró, con la protección y la recompensa pecuniaria de la Secretaría de Estado, una extensa *Colección alfabética de los aranceles de la Gran Bretaña*, concluida en 1788 y publicada cuatro años después, que terminó por consagrarle como un auténtico especialista en temas de fomento económico –Virio dejó manuscrita otro tratado sobre la estructura arancelaria de Austria–. La obra trataba de presentar un análisis detallado de los nuevos aranceles británicos, una vez consumada el Acta de Consolidación de 1787 –*British Consolidation Fund Act*–. Una vez más, Virio no se limitó a copiar dichos aranceles, sino que refundió numerosos trabajos parciales sobre la legislación mercantil y de fomento económico británicas, de acuerdo con una concepción económica en la que se otorgaba un papel primordial a la política arancelaria como llave de la promoción de la economía nacional. En su obra, Virio pretendía mostrar “cuán poderoso ha sido en Inglaterra el resorte de las aduanas y las providencias accesorias para promover la agricultura, industria, comercio, navegación y adquisición de vasallos ricos”⁹⁰, tratando de que ese ejemplo se tuviera presente en España, más aun teniendo presente que Gran Bretaña era el

88. Alcalá-Gallard (1789, vol. I, pp. 128-129).

89. Ha sido reconstruida con detalle por Pradells (1999).

90. Virio (1792, vol. I, p. VIII).

primer país comercial y el reciente Tratado de comercio de 1786 firmado con Francia iba a consolidar aún más esa ventajosa posición.

La orientación general de la obra de Virio quedaba condensada en un extenso *Prólogo*, que contenía un puñado de ideas económicas generales. El principio económico que la guiaba era muy simple: las aduanas no debían tener como fin el incremento de los ingresos públicos, cuanto su uso como un poderoso instrumento para favorecer la economía nacional. El oportuno arreglo de los aranceles era, junto al sistema impositivo –que “no oprimía la parte más útil e industriosa de sus conciudadanos”–, una notable razón del crecimiento económico británico. Pero, junto a estas ideas, bien conocidas en la España de su tiempo, el libro de Virio poseía una orientación indudablemente pragmática. Por un lado, pretendía una explicación pormenorizada del Acta de Consolidación que, aunque hubiera supuesto una simplificación y reducción de las tarifas aduaneras, establecía un sistema arancelario bastante complejo –junto a las subvenciones a la exportación, hasta el nivel en algunos casos del *dumping*, o las medidas prohibicionistas, también comprendía, por ejemplo, la devolución de los derechos arancelarios en el caso del comercio de tráfico o cuando hubieran mediado impuestos indirectos sobre el consumo–, medidas que, en cualquier caso, exigían crear un detallado sistema de registros en una “Oficina de Estado o Hacienda”, que permitiera después elaborar políticas económicas más adecuadas⁹¹. Por otro lado, estas reflexiones iban acompañadas de innumerables elogios a Gran Bretaña, a los fundamentos de su economía y a su sistema parlamentario, al que se atribuía efectos beneficiosos y multiplicadores de naturaleza económica, al favorecer la “aceptación de innovaciones y el fomento nacional”⁹². Virio mostraba su admiración por la balanza de pagos positiva, las políticas de gasto público, amortización de la deuda y otros aspectos de la realidad económica inglesa, cuyos principios arancelarios eran especialmente relevantes para el desarrollo de la manufactura nacional. Llegaba a retrotraerse hasta el siglo XIV para enfatizar las ventajas, ya comprobables –ahora “los mejores lienzos son ingleses e irlandeses”–, cosechadas por su política arancelaria: sus medidas de corte proteccionista –empleando “prohibiciones y trabas de aduanas, rentas u otras disposiciones interiores”⁹³– en el caso de la exportación de materias primas y la importación de manufacturas habían favorecido la sustitución de las importaciones, promovido la mejora de la calidad de la manufactura nacional y de las posibilidades de acceder en condiciones más competitivas a los mercados internacionales. Aunque Virio sostuviera que el desarrollo manufacturero era inseparable del agrario, defendía los grandes efectos para el conjunto de la economía derivados de la manufactura y de su exportación.

91. Ya en 1790 Virio había demandado la creación de una “oficina de registros” sobre gastos, impuestos, etc., que informase del “estado de opulencia de otras naciones” y permitiera aplicar en España políticas económicas más eficientes (A. H. N., Estado, leg. 2923-476).

92. Virio (1792, vol. I, pp. XVIII-XX).

93. Virio (1792, vol. I, p. XVI).

tación, al considerar que incorporaban un valor añadido respecto a la materia prima de “2, 3, 10, 20 hasta 100 veces más”⁹⁴.

En cuanto a la composición de las voces de su *Colección alfabética*, estaban diseñadas con un sentido temático amplio: el criterio organizador lo constituía, lógicamente, la relación de mercancías comerciables; no obstante, también había artículos sobre geografía económica, legislación, pesos y medidas, comercio colonial, compañías de comercio o el contrabando. La voz más importante era “aduanas y sisas” –ocupaba gran parte del primer volumen⁹⁵–. En ella no sólo se explicaba con detalle el origen histórico del Acta de Consolidación, resumiendo casi capítulo por capítulo su contenido y su preámbulo, sino que se enriquecía con cuantas innumerables leyes, formularios o instrucciones lo hacían operativo. Esta visión completa se extendía también a las voces de mercancías cuya importancia en el comercio internacional era indiscutible –lana, lienzo, seda, granos, etc.–: lejos de informar únicamente acerca de los derechos actuales de importación y exportación y de las devoluciones de derechos correspondientes –si las hubiere–, Virio añadía información referida a los derechos arancelarios precedentes, los impuestos sobre el consumo, las leyes británicas comerciales y de fabricación, así como instrucciones, premios, licencias, etc. que requería su administración burocrática; también, si bien ocasionalmente, incluía noticias sobre los debates parlamentarios referidos a las voces de las que se trataba –en particular, los celebrados bajo el mandato de W. Pitt–. De esta manera, Virio convertía su obra en un importante registro de normativa legal y providencias económicas, extraídas de fuentes originales, sobre la política comercial británica, así como respecto a la dirigida al fomento de las manufacturas, la construcción naval o el comercio. En suma, su obra se erigía en una última realización de la mano de los ilustrados españoles en el ámbito de los diccionarios de contenido económico-comercial, más aún si tenemos presente que los esfuerzos realizados para traducir obras enciclopédicas con sustancial contenido económico –aludimos, en particular, a la *Encyclopédie Méthodique*– resultaron infructuosos⁹⁶.

Conclusiones

Los diccionarios de comercio y economía del siglo XVIII fueron un componente indudable del intenso “diálogo sobre Economía Política” de que fue testigo el conjunto de la Ilustración europea⁹⁷. Sin embargo, su historia en España pre-

94. Virio (1792, vol. I, p. XVI).

95. Virio (1792, vol. I, pp. 5-176).

96. Sobre la suerte que corrió en España esta Enciclopedia *suprema*, de la que en nuestro país sólo se realizó una traducción parcial de su volumen sobre “fábricas, artes y oficios”. También la colección previa de Diderot-D’Alembert quedó sin traducir. Anes (1970, 1978).

97. Carpenter (1977); Groenewegen (2002).

senta más sombras que luces. Ya había sido advertido con anterioridad el papel menor de nuestro país en el movimiento enciclopedista europeo del Seiscientos y el Setecientos. Y algo no muy distinto se debe afirmar en el ámbito de la literatura enciclopedista de contenido económico. Es cierto que gran parte de los diccionarios europeos con ese contenido fueron bien conocidos en España –a excepción quizás del *Prospectus* de Morellet– y que algunos de ellos –en particular, el *Dictionnaire* de los Savary– circularon con gran intensidad entre sus núcleos ilustrados, siendo piezas claves en la elaboración de la literatura económica española de todo este siglo, desde Uztáriz hasta Campomanes y Jovellanos. Por otra parte, la conciencia de la necesidad de contar con un diccionario de comercio de factura española se manifestó ya en la Ilustración *temprana* –Navia– y también atravesó transversalmente todo el Setecientos español, de la mano de algunos de los “economistas políticos” más insignes del Setecientos. En el ámbito de la traducción, las iniciativas fueron constantes, especialmente a partir de 1770, implicando, como se ha visto, algunos de los textos más emblemáticos de la literatura comercial europea, concretamente los de J. Savary, J. y L.-P. Savary, S. Richard, H. Lacombe de Prezel, W. Beawes, J. E. Kruse o M. La Porte. Sin embargo, ninguno de ellos llegó a ser traducido íntegramente, lo cual justifica los lamentos de Jovellanos, en el último tramo del siglo XVIII, debido a la ausencia en España de una obra similar al *Dictionnaire* de los Savary⁹⁸ y establece una anomalía respecto a los países de nuestro entorno –Gran Bretaña, Alemania, Italia o Portugal– donde sí fueron culminadas con éxito diversas traducciones, normalmente adaptadas al marco nacional.

Al mismo tiempo, los esfuerzos para realizar un diccionario de comercio autóctono de factura española tuvieron algo más de éxito. Se han identificado cinco obras, con formato propio del diccionario o cercano a él, elaboradas, al final del siglo XVIII, por Alcalá-Gallard, Marien, Suárez, Larruga y Virio. Diversas características comunes a ellas dan la medida de los logros de la Ilustración española en este ámbito de la cultura comercial. Por un lado, fueron obras realizadas, en general, por funcionarios, lo cual viene a ratificar la dificultad de emprenderlas sin contar con el apoyo del poder político o, incluso, sin ser inducidas por éste. En este caso, se trató de ilustrados vinculados bien a la Secretaría de Hacienda o bien la Junta de Comercio; especialmente a esta segunda y, por tanto, al servicio de sus precisos intereses políticos y económicos. Los autores de los diccionarios de comercio serán al mismo tiempo protagonistas de primera fila en los esfuerzos planteados en el último tramo del siglo XVIII por crear una Dirección de Fomento –Virio, Larruga, etc.– y por dar a la luz diversas publicaciones o gacetas periódicas destinadas a la información de los comerciantes –Gallard y el *Correo Mercantil de España y sus Indias* o el *Almanak Mercantil*–. Por otro lado, se trató de textos “políticos” centrados en aspectos par-

98. Jovellanos (1798).

ciales de la realidad comercial, lo cual, además de mostrar las dificultades “técnicas” que entrañaba su realización, refleja que carecían del espíritu de universalidad característico de la herencia procedente del *Dictionnaire* de los Savary; asimismo, estaban más ceñidas a los “hechos” que a los “principios” del “comercio en general”: en suma, España careció de un diccionario de comercio de factura nacional pergeñado con una óptica “universal” y una marca de reflexión teórica significativa. Esta cuestión puede ser valorada en términos de una ilustrativa paradoja⁹⁹: el notable nivel alcanzado por la literatura económica española en las últimas décadas del siglo XVIII no tuvo un reflejo nítido en el ámbito de los diccionarios de comercio. Así las cosas, es probable que la principal herencia que nuestra Ilustración legó a las generaciones sucesivas fuera la conciencia de la necesidad de diferenciar los principios teóricos del comercio, algo que debería abordar la denominada “Economía Civil, Pública o Política”, de los usos y reglas prácticas de la profesión mercantil, más propios del “Comercio”, algo sobre lo que Jovellanos dejó en sus escritos muestras muy expresivas¹⁰⁰.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

ARGUMOSA, Teodoro Ventura (1743), *Erudición política*, Madrid.

ALCALÁ GALIANO, Vicente y GALLARD, Diego María (1789), *Colección alfabética de los Aranceles de Francia, precedida de Observaciones Preliminares sobre los Derechos de Aduanas de aquel Reyno, y de las Ordenanzas con que se gobiernan; y añadida de algunos otros Reales Decretos que rigen al presente en Francia sobre la materia*, Madrid, Lorenzo de San Martín, 3 vol.

BELLONI, Girolamo (1750), *Disertación sobre la Naturaleza y Utilidades del comercio*, Santiago, Ignacio Aguayo, 1788.

CAMPOMANES, Pedro Rodríguez, Conde de (1774), *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, Madrid, A. Sancha.

— (1775), *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Madrid, A. Sancha, ed. Madrid, Editora Nacional, 1978.

— (1775-1777), *Apéndice a la educación popular*, Madrid, A. Sancha, 4 vol.

CONDORCET, Marqués de (1772-1794), “Essai d’une langue universelle”, en J.-P. Schandeler et P. Crépel (eds.), *Tableau historique des progrès de l’esprit humain*, Paris, INED, 2004, pp. 957-1029.

99. Astigarraga-Zabalza-Almodovar (2001, pp. 26-28).

100. Véase, por ejemplo, Jovellanos (1798; 1809).

- CONDILLAC, Étienne Bonnot de (1776), *Le commerce et le gouvernement*, en E. Daire (ed.), *Mélanges d'Économie Politique*, Paris, Chez Guillaumin, 1847.
- GÁNDARA, Miguel Antonio de la (c.1759), *Apuntes sobre el bien y el mal de España*, ed. J. M. Delgado, Madrid. I. E. F., 1988.
- HEROS, Juan Antonio de los (1776), *Discursos sobre el comercio*, ed. J. M. Barrenechea, Madrid, BBVA, 1989.
- JOVELLANOS, Gaspar M. de (1798), “Plan para la educación de la nobleza y clases pudientes española”, en M. Artola (ed.), *Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos*, B. A. E., vol. LXXXVII, Madrid, Atlas, 1956, pp. 296-330.
- (1809), “Bases para la formación de un plan de educación pública”, en C. Nocedal (ed.), *Obras publicadas e inéditas de G. M. Jovellanos*, B. A. E., vol. XLVI, Madrid, Rivadeneyra, pp. 268-276.
- KRUSE, Jurgen Elert (1753), *Allgemeiner und besonders hamburgischer contorist*, ed. Hamburg, 1771.
- LARRUGA, Eugenio (1787), *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, vol. I, Madrid, Benito Cano, ed. Zaragoza, 1995.
- LUNA, Gonzalo (1819-1820), *Ensayo sobre la investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones relativamente a España*, Valladolid, Imprenta de Aparicio, ed. J. M. Menudo, Valladolid, Ayuntamiento, 2005.
- MARIEN, Thomas Antoine de (1776), *Tableau des droits & usages de commerce relatifs au passage du Sund*, Copenhague, Nicolas Möller.
- (1798), *Handbuch für Kaufleute und Seefahrer; welche sich mit dem Ostsee-Handel beschäftigen und den Sund oder die beyden Belte pässiren, oder revidirte Sunder-Zoll-Rolle*, Kopenhagen, J. H. Schubothe.
- MARIEN Y ARRÓSPIDE, Tomás Antonio de (1789a), *Catálogo de los derechos y usos de comercio relativos al paso del Sund*, Madrid, Imprenta Real (traductor: Luis Miguel Badin).
- (1789b), *Tratado general de monedas, pesos, medidas y cambios de todas las naciones, reducidas a las que se usan en España*, Madrid, Imprenta de Benito Cano.
- McCULLOCH, John Ramsay (1832), *Dictionary, Practical, Theoretical, and Historical of Commerce and Commercial Navigation*, 4^a ed., Londres, Longman, Brown, Green and Longmans, 1847.
- MORELLET, André (1769), *Prospectus d'un nouveau dictionnaire de commerce*, Paris, ed. en München, Kraus Reprint, 1980.
- NAVIA OSSORIO, Marqués de Santa Cruz de Marcenado, Álvaro (1724-1727), *Reflexiones militares*, Turin, J. F. Mairesse y A. Vimercato, 10 vol.
- (1732), *Comercio suelto, y en compañías general, y particular*, Madrid, A. Marín.
- NORMANTE, Lorenzo (1784), *Discurso sobre la utilidad de los conocimientos económico-políticos, y la necesidad de su estudio metódico*, Zaragoza, Blas Miedes, ed. A. Peiró, Zaragoza, 1984.

- PANCKOUCKE, Charles J. (ed.) (1784-1788), *Encyclopédie Méthodique. Économie Politique et Diplomatique*, Paris, Panckoucke, Liège, Plomteux, 4 vol.
- POTHIER, Robert (1788), *Tratado del contrato de cambio, de la negociación que se hace por medio de las letras de cambio, de los billetes de cambio, y otros billetes de comercio. Su autor el Jurisconsulto Mr. Roberto Pothiers. Traducido del francés al castellano, y adornado con notas de las Ordenanzas de Bilbao*, Madrid, Benito Cano.
- RICARD, Samuel (1781), *Traité général du commerce*, Amsterdam, J. Changuion, 2 vol.
- ROUSSEAU, Jean Jacques (1758), *Discours sur l'Économie Politique*, ed. Madrid, Tecnos, 1985.
- SAVARY DES BRULONS, Jacques y Louis Philémon (1722-1730), *Dictionnaire universel de commerce*, Paris, J. Estienne, 3 vol.
- SUAREZ Y NÚÑEZ, Miguel G. (1788-1789), *Tratado legal teórico y práctico de letras de cambio*, Madrid, J. Doblado, 2 vol.
- ULLOA, Bernardo de (1740), *Restablecimiento de fábricas y comercio español*, ed. G. Anes, Madrid, I. E. F., 1992.
- VIRIO, Juan Bautista de (1792), *Colección alfabética de los aranceles de la Gran Bretaña, y extractos de las Leyes, Reglamentos, Órdenes y Providencias expedidas en aquel Reyno para el régimen de sus Aduanas, y fomento de su comercio*, Madrid, J. Ibarra, 4 vol.
- ZAVALA Y AUÑÓN, Miguel de (1732), *Representación al R. N. Señor D. Phelipe V*, Madrid.
- ZUAZO, Ramón María (c.1796), *Memoria económica sobre el comercio y la navegación*, (manuscrito), Biblioteca Nacional de España.

Fuentes secundarias

- ABBATTISTA, Guido (ed.) (1996), “L’enciclopedia in Italia nel XVIII secolo”, número monográfico de *Studi Settecenteschi*, núm. 16.
- ALBERTONE, M., MASOERO A. (eds.) (1994), *Political Economy and National Realities*, Torino, Fondazione Luigi Einaudi.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1992), *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*, Madrid, Real Academia Española.
- (1995), “Hacia una historia de los diccionarios españoles de la Edad Moderna”, *Bulletin Hispanique*, núm. 97-1, pp. 187-200.
- (1997), “Los proyectos enciclopédicos en el siglo XVIII español”, en *Europa: Proyecciones y percepciones históricas*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 87-106.
- ANES, Gonzalo (1970), “L’Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers en España”, en *Homenaje a Xavier Zubiri*, Madrid, Moneda y Crédito, pp. 123-130.
- (1978), “La *Encyclopédie Méthodique* en España”, en J. L. García Delgado y J. Segura (coords.), *Ciencia social y análisis económico*, Madrid, Tecnos, pp. 105-152.

- ASTIGARRAGA, Jesús, ZABALZA, Juan, ALOMODOVAR, António (2001), "Dictionaries and Encyclopaedias on Political Economy in the Iberian Peninsula (18th, 19th and 20th centuries), *Storia del Pensiero Economico*, 41, pp. 25-60.
- BARRENECHEA, José Manuel (1989), "Estudio Preliminar" a J. A. de los Heros, *Discursos sobre el comercio* (1775), Madrid, BBVA, pp. XV-LXXXIV.
- BOURDE, André (1967), *Agronomie et agronomes en France au XVIIIe siècle*, Paris, S.E.V.P.E.N, 3 vol.
- BREWER, Anthony (1992), *Richard Cantillon Pioneer of Economic Theory*, London-New Cork, Routledge.
- CARPENTER, Kenneth E. (1977), *Dialogue in Political Economy. Translations from and into German in the 18th Century*, Baker Library, Harvard Graduate School of Business Administration.
- COLE, Arthur H. (1957), *The Historical Development of Economic and Business Literature*, Boston, Baker Library, Harvard Graduate School of Business Administration.
- COQUELIN, Ch., GUILLAUMIN, G. U. (1852-1853), *Dictionnaire de l'Économie Politique*, Paris, Librairie de Guillaumin y Cía, ed. en Bruxelles, Meline, Cans et Compagnie, 1853-1854, 2 vol.
- DARNTON, Robert (1982), *The Business of Enlightenment*, Harvard, Harvard University Press.
- DELGADO, José M. (2004), "La transmisión de escritos económicos en España: el ejemplo de la *Erudición política* de Teodoro Ventura Argumosa y Gándara (1743)", *CROMOHS*, núm. 9 ([www://cromos.unifi.it/9_2004/delgado.html](http://www.cromos.unifi.it/9_2004/delgado.html)).
- FERNÁNDEZ DURÁN, Reyes (1999), *Jerónimo de Uztáriz (1670-1732). Una política económica para Felipe V*, Madrid, Minerva.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (1996), *Voces de la Economía y el comercio en el español del siglo XVIII*, Alcalá de Henares, Universidad.
- (1997), "Notas sobre el vocabulario del comercio en el siglo XVIII. Algunos problemas neológicos", *Dieciocho*, núm. 20-1, pp. 85-96.
- GROENEWEGEN, Meter (2002), *Eighteenth-century Economics*, London-New Cork, Routledge.
- GUIARD, Teófilo (1913-1914), *Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao y del comercio de la Villa (1511-1830)*, Bilbao, 2 vol.
- GUIDI, M. L. (1994), "Economy and Political Economy in Italian Dictionaries and Encyclopedias (1726-1861)", en M. Albertone y A. Masoero, (eds.), *Political Economy and National Realities*, Torino, Fondazione Luigi Einaudi, pp. 147-175.
- HARRELD, Donald J. (2006), "An Education in Commerce: Transmitting Business Information in Early Modern Europe", en *XIV International Economic History Congress*, Helsinki (versión electrónica).
- HOOCK, Jochen (1987a), "Le phénomène Savary et l'innovation en matière commerciale en France aux XVIIe et XVIIIe siècles", en Jean-Pierre Kintz (ed.), *Innovations et renouvelaux techniques de l'antiquité à nos jours*, Strasbourg, 1987, pp. 113-123.

- (1987b), “Discours comercial et Économie Politique en France au XVIIIe siècle: l’échec d’une synthèse», *Revue de Synthèse*, IV série, núm. 108, pp. 57-73
- HOOCK, Jochen, JEANNIN, Pierre, KAISER, Wolfgang (hrsg.) (1991-2001), *Ars Mercatoria. Handbücher und Traktate für den Gebrauch des Kaufmanns, 1470-1820*, Paderborn, Ferdinand Schöningh, 3 vol.
- HÖHMANN, Doris (2001), “Opere enciclopediche e dizionari specialistici in campo economico nell’area di lingua e cultura tedesca (dal Settecento ad oggi)”, *Storia del pensiero economico*, núm. 41, pp. 181-212.
- HUTCHISON, Terence (1988), *Before Adam Smith*, New York, Basil Blackwell.
- KAISER, W. (2001), “Ars Mercatoria. Möglichkeiten und grenzen einer analytischen bibliographie und datenbank”, en J. HOOCK, P. JEANNIN y W. KAISER (hrsg.), *Ars Mercatoria. Handbücher und Traktate für den Gebrauch des Kaufmanns, 1470-1820*, Paderborn, Ferdinand Schöningh, vol. 3, pp. 1-36.
- JOHNSON, E. A. J. (1937), *Predecessors of Adam Smith*, ed. New York, A. M. Kelley, 1965.
- LETWIN, William (1963), *The Originis of Scientific Economics*, Londres, Methuen y Co.
- LLUCH, Ernest (1973), *El pensament econòmic a Catalunya (1760-1840)*, Barcelona, Edicions 62.
- (1980), “Sobre la historia nacional del pensamiento económico”, en A. Flórez Estrada, *Curso de Economía Política*, ed. de S. Almenar, Madrid, I. E. F.
- MAGNUSSON, Lars (1994), *Mercantilism. The Shapping of an Economic Language*, London-New York, Routledge.
- MARTUCCI, Roberto (2001), “La *Méthodique* di Panckoucke e il suo dizionario di *Économie politique & diplomatique*”, *Storia del pensiero economico*, núm. 41, pp. 213-230.
- MOLAS, Pere (1983), “De la Junta de Comercio al Ministerio de Fomento”, en *Actas del IV Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, pp. 529-556.
- MURPHY, A. (1986), “Le développement des idées économiques en France (1750-1756)”, *Révue d’histoire moderne et contemporaine*, núm. XXXIII, pp. 521-541.
- PATALANO, Rosario (2001), “Il *Dictionnaire universel de commerce* dei Savary e la fondazione dell’autonomia del discorso economico (1723-1769)”, *Storia del pensiero economico*, núm. 41, pp. 61-95.
- PERROT, Jean-Claude (1992), *Une histoire intellectuelle de l’Économie Politique (XVII-XVIII siècles)*, Paris, E. H. E. S. S.
- PRADELLS, Jesús (1999), “Juan Bautista Virio (1753-1837): experiencia europea y reformismo económico en la España ilustrada”, *Revista de Historia Moderna*, núm. 9-10, pp. 233-271.
- RANCAN, Antonella (2001), “The Universal Dictionary of Trade and Commerce di Malachy Postlethwayt (1751-1774)”, *Storia del pensiero economico*, núm. 41, pp. 97-130.
- SCHUMPETER, Joseph Alois (1971), *Historia del análisis económico*, Barcelona, Ariel.

- THÉREÉ, Christine (1998), "Economic Publishing and Authors, 1566-1789", en G. FACCARELLO (ed.), *Studies in the History of French Political Economy*, London-New York, Routledge, pp. 1-56.
- TUCOO-CHALA, Suzanne (1977), *Charles-Joseph Panckoucke et la librairie française, 1736-1798*, Pau-Paris, Ed. Marrimpony Jeune et Ed. Jean Touzot.
- UGARTE, J. (1996), *Discurso Historia Informática. La palabra Economía en los textos económicos españoles del siglo XVIII*, Oviedo, Universidad.
- VENTURI, Franco (1969-1984), *Settecento riformatore*, Torino, Einaudi, 5 vol.
- VILAR, Jean (1978), "Des idées, des mots pour "des choses": l'Économie savoir sans nom de l'Espagne clasique", en *Les mentalités dans la Péninsule Ibérique et en Amérique Latine aux XVIe et XVIIe siècles*, Tours, Université, pp. 3-59.
- WILL, Robert M. (1965), "Economic thought in the Encyclopédie", *Southern Economic Journal*, núm. 32-2, pp. 191-203.



The dictionaries of commerce and economy in the Spanish Eighteenth Century

ABSTRACT

The research on the History of Economic Thought has been widely enriched during the last years with the analysis of handbooks, journals, periodicals in general, and many other works that aimed at popularizing political economy among the general public. The gradual increase of international studies on this topic has highly contributed to rehabilitate this almost unknown area of economic literature, since, to some extent, it had been considered until recently secondary. In this context, historians have also begun to analyse the relevance of the encyclopaedic literature (such as encyclopaedias or specialized –and not– dictionaries on commerce and political economy), in the international diffusion and national adaptation of the economic doctrines. The aim of this work is to analyse the dictionaries with this specific content published during the Spanish Enlightenment. It includes both translations and original works.

KEY WORDS: European Economic Enlightenment, International Circulation of Ideas, Encyclopaedism, Dictionaries of Commerce.



Los diccionarios de Comercio y Economía en el siglo XVIII español

RESUMEN

En los últimos años la investigación internacional sobre Historia del Pensamiento Económico está tratando de rehabilitar la importancia de un cierto tipo de literatura económica normalmente poco conocida y valorada como secundaria, cual es el caso de los manuales docentes, las revistas, las publicaciones periódicas y todo tipo de obras destinadas a la popularización de los conocimientos económicos. En esta línea, se viene estudiando la relevancia de los diccionarios y las enciclopedias –especializados o no– de comercio y Economía en los procesos de elaboración, adaptación y difusión internacional del pensamiento económico. El objeto de este trabajo es analizar los diccionarios con ese contenido específico emprendidos y publicados durante la Ilustración española, ya fueran traducciones o ya obras originales de factura española.

PALABRAS CLAVE: Ilustración económica europea; Circulación internacional de las ideas económicas; Enciclopedismo; Diccionarios de comercio.

